Plan Nacional de Desarrollo
2013-2018

Gobierno de la República

Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018

Avance y Resultados 2017

Sectorial

INDICE

MARCO NORMATIVO 2
RESUMEN EJECUTIVO 3
AVANCE Y RESULTADOS 5
Objetivo 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática 5
Resultados 5
Actividades relevantes 5
Resultados de los indicadores del objetivo 10
Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia 11
Resultados 11
Actividades relevantes 13
Resultados de los indicadores del objetivo 20
Objetivo 3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres 21
Resultados 21
Actividades relevantes 22
Resultados de los indicadores del objetivo 26
Objetivo 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos 27
Resultados 27
Actividades relevantes 27
Resultados de los indicadores del objetivo 33
Objetivo 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores 34
Resultados 34
Actividades relevantes 34
Resultados de los indicadores del objetivo 38
ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES 39
GLOSARIO 56
SIGLAS Y ABREVIATURAS 61

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

"*Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas*".

RESUMEN EJECUTIVO

Un elemento fundamental para garantizar la gobernabilidad, es mediante el impulso de un diálogo permanente con los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, la ciudadanía y los grupos sociales, con el fin de transitar a un Estado más democrático, incluyente y participativo.

En este marco, la Secretaría de Gobernación ha impulsado la cultura democrática y cívica del país, mediante acciones orientadas a fortalecer los valores cívicos de la población, la participación ciudadana y sus organizaciones, que de manera decidida y comprometida, trabajan para hacer frente a los grandes retos y mejorar las condiciones de vida de la población.

En un entorno de diálogo permanente, respetuoso y constructivo con los grupos parlamentarios constituidos en el H. Congreso de la Unión, se alcanzaron acuerdos para aprobar iniciativas trascendentales para el desarrollo del país, presentadas por el Ejecutivo Federal y legisladores de las distintas fuerzas políticas, entre las que destacan la Ley General para Prevenir Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, entre otras.

Con la finalidad de contribuir a la paz social, mediante el diálogo, la concertación y acuerdos en la atención de las demandas legítimas de la sociedad, y la solución de los conflictos sociales, se contribuyó a la distensión de 267 conflictos de impacto regional, solucionando 229 de ellos, lo que representa una efectividad en la solución del 85.77%, el nivel más alto desde que inició la actual administración.

Para cumplir a promover y fortalecer la cultura democrática del país entre todos los sectores de la población, se verificó que las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la APF, fomentaran valores de respeto, equidad, pluralidad, igualdad y no discriminación. Asimismo, se promocionó la riqueza, usos y costumbres de las comunidades indígenas de nuestra nación; y se vigiló que las trasmisiones de radio y televisión cumplieran con la normativa aplicable, con la finalidad de generar un ambiente ordenado entre los concesionarios de los medios de comunicación.

En 2017 la Secretaría de Gobernación implementó acciones encaminadas a contribuir a garantizar la Seguridad Nacional; combatir los delitos que más afectan a la sociedad como, el secuestro, el robo y la extorsión; prevenir la violencia y la delincuencia disminuyendo los factores de riesgo que las generan; fortalecer el sistema penitenciario y la reinserción social efectiva; y consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en todo el país.

En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, se realizaron acciones que permitan incidir en los factores de riesgo y de protección, vinculados a la violencia y la delincuencia, focalizando la implementación en proyectos estratégicos, en colaboración con los tres órdenes de gobierno, los diferentes sectores de la sociedad civil, así como de la participación de la iniciativa privada, la academia y la ciudadanía en general.

Con el compromiso de contar con una justicia pronta y expedita, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica, impulsaron 10 acciones focalizadas para el uso efectivo de recursos materiales, financieros y humanos, así como la elaboración de modelos homologados de operación e indicadores de evaluación y de gestión, que permitan obtener datos para medir el avance logrado en el proceso de consolidación del Sistema de Justicia Penal.

Las 10 acciones, están respaldadas en acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, estrechando lazos de comunicación y coordinación con los poderes Legislativo y Judicial de la Federación, con las embajadas de los Estados Unidos de América y Canadá, representantes de la Unión Europea, las 32 entidades federativas, así como distintas Organizaciones de la Sociedad Civil y con la Academia.

Para garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres, se implementaron acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno, que han permitido consolidar una verdadera sociedad de derechos en la que se promueve el ejercicio y respeto pleno de los mismos.

Como parte de la implementación de la política de Estado en materia de derechos humanos, se impulsó la elaboración de programas estatales en la materia alineados al Programa Nacional de Derechos Humanos, con lo que se han alcanzado 12 entidades federativas que cuentan con su propio Programa Estatal en la materia.

A fin de consolidar la reforma constitucional de 2011, como paradigma emergente del Estado mexicano en favor de un efectivo reconocimiento de los derechos humanos, se impulsó la capacitación de 8,929 servidores públicos en 2017, con los que suman más de 40 mil durante la presente administración. De esta forma, se contribuyó a desarrollar capacidades en las instituciones públicas, para cumplir con la obligación de proteger y garantizar los derechos de las personas.

Para garantizar la protección de derechos a grupos específicos de la población, en 2017 se presentó el Protocolo de Coordinación Nacional para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; se impulsó la operación de comisiones intersecretariales para la asistencia inmediata a las víctimas de trata de personas; y se publicó el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, primer instrumento que articula, coordina y vincula los esfuerzos de la Administración Pública Federal en favor de un sistema integral de protección de derechos para niñas, niños y adolescentes en el país.

Con el objetivo de conocer las prácticas, percepciones y actitudes de la población mexicana respecto el tema de la discriminación, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se realizó el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017; lo cual contribuirá al diseño de políticas públicas de prevención y combate de este fenómeno, promover la igualdad y el respeto a la diversidad de las personas y eliminar prácticas discriminatorias que obstaculizan su proyecto de vida.

Dentro de las acciones realizadas en 2017 para combatir de manera decidida la violencia contra las mujeres, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se inauguraron seis Centros de Justicia para las Mujeres, con lo que se consolidó una Red de 38 centros en operación en 26 entidades federativas, que beneficiaron a más de 170 mil mujeres en situación de violencia.

En el marco de la política de población, la Secretaría de Gobernación continuó con el impulso de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, a través del establecimiento de grupos estatales que permiten implementar la estrategia a nivel estatal, por lo que actualmente todas las entidades federativas cuentan con un grupo instalado.

Para garantizar la identidad de todos los mexicanos, se fortaleció la estrategia "Tu Acta de Nacimiento en donde te encuentres", lo que permitió que la emisión de actas de nacimiento en territorio nacional se duplicara. Asimismo, se impulsó la obtención del acta de nacimiento para las personas indígenas, mediante la instalación de módulos en las delegaciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y se concretaron las acciones necesarias para posibilitar la impresión del acta de nacimiento por Internet desde cualquier lugar.

En el marco de la política migratoria, se continuó impulsando el Programa Temporal de Regularización Migratoria, que permite reconocer los vínculos familiares, laborales o de negocios que los migrantes tienen en México. Asimismo, se fortalecieron los mecanismos para reincorporar a los mexicanos repatriados al país, mediante una estrategia para continuar su educación; y facilitando el acceso a servicios financieros, bolsas de trabajo, certificación de sus habilidades, entre otros.

En congruencia con la tradición humanitaria internacional, se brindó atención a personas solicitantes de refugio y de protección complementaria, mediante la atención de las solicitudes para recibir esta condición, y la identificación de áreas de oportunidad para lograr la integración de esta población.

En materia de protección civil, en 2017 México fue sede de la Quinta Sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Organización de las Naciones Unidas, con la asistencia de más de 6 mil personas y la participación de 180 países, convocados a desarrollar acciones para impulsar el cumplimiento al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

En 2017, se lograron avances relevantes en la actualización del Atlas Nacional de Riesgo (ANR), con la integración de 32 atlas estatales de riesgos, así como 380 atlas municipales de riesgo para su consulta y descarga. Avances tecnológicos que impulsaron la ampliación de la base de datos del ANR a 5,917 mapas de peligros, exposición, indicadores, vulnerabilidad y riesgo, contribuyendo al fortaleciendo la difusión de la cultura preventiva.

A través de la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), se impulsaron acciones que contribuyeron a mitigar y atender los efectos de los fenómenos sísmicos ocurridos en el mes de septiembre, lo que demostró la capacidad de respuesta institucional y el proceso de transición hacia una sociedad más resiliente.

AVANCE Y RESULTADOS

Objetivo 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

Para fortalecer la gobernabilidad democrática, se ha impulsado el diálogo permanente, la comunicación y la corresponsabilidad con todos los actores políticos y sociales, lo que ha permitido implementar acciones orientadas a promover los valores cívicos y la cultura democrática de los ciudadanos y sus organizaciones.

A partir del diálogo abierto y constructivo entre los Poderes de la Unión, se han impulsado acciones que dan respuesta a los grandes retos que enfrenta el país. Las reformas estructurales son un ejemplo del esfuerzo conjunto para superar los obstáculos que tras décadas habían limitado el desarrollo económico y social del país.

La Secretaría de Gobernación ha promovido una comunicación respetuosa y permanente con el Honorable Congreso de la Unión y los demás órdenes de gobierno, con el propósito de impulsar las reformas necesarias para que México alcance su máximo potencial.

Para lograr un gobierno más cercano a la sociedad, se privilegió el diálogo, la concertación y los acuerdos en la atención de las demandas legítimas de la sociedad y la solución de los conflictos sociales, a fin de fortalecer la gobernabilidad democrática y garantizar la paz social. Asimismo, se han impulsado acciones para promover la participación ciudadana en la Administración Pública Federal, a partir de la emisión de lineamientos que establecen las bases normativas para profundizar la partición de la sociedad y sus organizaciones.

Para fortalecer la cultura democrática del país entre todos los sectores de la población, dentro del marco normativo que regula las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), se verificó que los mensajes a difundir fomentaran valores de respeto, equidad, pluralidad, igualdad y no discriminación. Asimismo, con el propósito de garantizar la inclusión social, se promocionó la riqueza, usos y costumbres de las comunidades indígenas del país.

Resultados

Como resultado de un diálogo permanente y constructivo con los grupos parlamentarios representados en el H. Congreso de la Unión, en 2017 se lograron los acuerdos necesarios para aprobar importantes iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal y legisladores de las distintas fuerzas políticas, con la finalidad de prevenir, investigar y sancionar los delitos de tortura; prevenir y sancionar los delitos en materia de desaparición de personas, en materia de seguridad interior, entre otras.

Con el objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los Mecanismos de participación ciudadana, el 11 de agosto de 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los "Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Con el objetivo de privilegiar el dialogo, los consensos y los acuerdos, se celebraron 3,945 mesas de trabajo con actores sociales y autoridades federales, estatales y municipales. Los principales temas abordados durante estas reuniones fueron asuntos del campo, educativos, religiosos, laborales y sociales.

Se atendió un total de 267 conflictos de impacto regional, solucionando 229 de ellos, lo que representa una efectividad en la solución del 85.7%, el nivel más alto desde que inició la actual administración.

Los días 9 y 10 de octubre de 2017 se llevó a cabo el "Foro Para Una Comunicación Incluyente y Libre de Discriminación", que tuvo como objetivo promover una comunicación incluyente desde todos los canales de comunicación de la APF, que visibilice y proteja a todos los grupos vulnerables. El foro tuvo la asistencia de 85 funcionarios que laboran en las áreas de Comunicación Social de 13 dependencias y 22 entidades de la APF.

Se conmemoró el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, con una magna ceremonia cívica, la cancelación de un timbre postal conmemorativo, la entrega de un ejemplar de la edición conmemorativa del Facsimilar de la Constitución a la Conferencia Nacional de Gobernadores a los gobernadores, y la impresión de 1,500 ejemplares del Calendario Cívico 2017.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Contribuir al desarrollo democrático y cívico del país

Con la finalidad de conmemorar las fechas históricas de trascendencia nacional y promover los valores cívicos entre los mexicanos, se organizaron cinco ceremonias cívicas en las cuales participaron 6,525 personas: el 5 y 22 de febrero; 21 de marzo; 18 de julio, y 15 de septiembre.

Para promover la identidad nacional se realizaron 77 ceremonias cívicas de Honores a la Bandera, Incineración y/o Abanderamiento, así como 33 asesorías para su realización, en las que participaron 370 escoltas de instituciones públicas y privadas.

En el marco del convenio de coordinación en materia de Cultura Democrática y Cívica, y como parte de las jornadas "México Cívico", el 24 de febrero se abanderó a 86 escoltas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, donde participaron 2 mil personas.

Para promover la identidad nacional y el orgullo de los mexicanos, se llevó a cabo el Cuarto Concurso Nacional de Fotografía "Sentimientos de México. Expresión de orgullo" del 31 de julio al 1 de diciembre, en el cual se recibieron 58,607 fotografías de 32,985 participantes.

Se fomentó la cultura cívica con la exposición "Arqueología de un monumento sonoro: el Himno Nacional Mexicano", en la Sala de Exposiciones de la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de enero a mayo de 2017, la cual contó con la asistencia de 50 mil personas.

Para difundir los valores nacionales y promover la identidad nacional se llevó a cabo la exposición fotográfica del Segundo Concurso de Fotografía "Sentimientos de México: Así soy mexican@", en la Biblioteca de México en enero de 2017, con la participación de más de 32 mil personas., y desde febrero se encuentra exhibida en el estado de Tamaulipas.

Durante 2017, se revisaron y aprobaron 218 campañas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la APF, que sirvieron para difundir los planes, programas y acciones gubernamentales.

En 2017, se revisaron los principales periódicos editados en la Ciudad de México y se amplió dicha actividad a los diarios del interior de la República, lo que generó la supervisión de casi 2.4 millones de anuncios clasificados, en los cuales se detectaron 203 anuncios susceptibles al delito de trata de personas.

Asimismo, se monitorearon 2,726 radiodifusoras y canales de televisión, lo que implicó la verificación de 65,424 horas de contenidos, en los que se detectaron cuatro anuncios con posibles elementos del delito de trata. En todos los casos, los anuncios encontrados fueron remitidos a las instancias correspondientes para su valoración y seguimiento.

En los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la APF para el ejercicio fiscal de 2017, se estableció, promover mensajes y campañas que enaltecieran los valores y el reconocimiento a la cultura de los pueblos indígenas, asimismo, gestionar ante el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que los mensajes y campañas fueran difundidas en las distintas lenguas existentes en territorio nacional.

Estrategia 1.2 Fortalecer y promover una relación incluyente, participativa y respetuosa entre el Gobierno de la República, la ciudadanía y sus organizaciones

Para promover la vinculación y comunicación con las organizaciones de la sociedad civil, se sostuvieron 306 reuniones de trabajo con igual número de OSC, a las cuales se brindó asesoría y orientación en materia legal, fiscal, así como para la elaboración de proyectos, y se les vinculó con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) se realizó el taller "Marco Fiscal para las OSC. La Sociedad Civil en la Agenda 2017", el de "Modelos de Interacción Social para OSC", y los foros "Rendición de Cuentas y Transparencia para las OSC", y "Encuentro de impulso a las OSC con base en los objetivos de desarrollo sostenible". Participación 303 OSC.

Para fomentar el asociacionismo entre estudiantes de licenciatura y posgrado, se llevó a cabo el programa itinerante "Tu OSC en Cinco Conferencias" de febrero a mayo, en la Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Anáhuac México, Universidad Marista de Mérida y el Centro de Estudios Universitarios "16 de septiembre" en Baja California, y participaron más de 200 estudiantes.

En el marco de diálogo, colaboración y comunicación, se participó en 11 reuniones del Mecanismo de Colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Gobierno Federal, en el cual se abordaron temas relacionados con derechos humanos y seguridad ciudadana, salud, participación ciudadana, así como hábitat, medio ambiente y sostenibilidad e igualdad de género.

La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil sesionó en seis ocasiones y el Consejo Técnico Consultivo realizó dos sesiones ordinarias, para abordar el Programa de Trabajo Conjunto 2015-2017, tomar protesta a seis nuevos consejeros representantes de las OSC ante el Consejo y evaluar las políticas al igual que las acciones de fomento a las actividades de las OSC correspondiente a 2014 y 2015.

Se brindó atención a 626,024 trámites y servicios solicitados por las agrupaciones y asociaciones religiosas, entre los que destaca la expedición de 228 certificados de registro constitutivo como asociaciones religiosas, atención a 671 solicitudes para la apertura de templos o locales destinados al culto público; 1,599 declaratorias de procedencia e inscripción de inmuebles y 2,815 asesorías personalizadas a usuarios.

Se llevaron a cabo 10 encuentros de trabajo con las dirigencias de diferentes tradiciones religiosas, entre otros, con la Conferencia del Episcopado Mexicano, la Nunciatura Apostólica, con líderes y representantes de las

comunidades cristianas-evangélicas, y con la comunidad judía de México, entre otras.

Respecto a la capacitación y difusión de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se llevaron a cabo 31 talleres para asociaciones religiosas, autoridades federales, estatales, locales y público en general en diversas entidades federativas, con el propósito de promover la legalidad y fomentar la tolerancia religiosa.

1.3 Fortalecer la relación con los Poderes de la Unión y promover la construcción de acuerdos políticos

A través de la construcción de acuerdos con el H. Congreso de la Unión, se aprobaron nueve iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal, entre ellas las reformas constitucionales para precisar elementos relativos a los procesos jurisdiccionales seguidos en forma de juicio, y la reforma que faculta al Congreso para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar.

Para consolidar una relación respetuosa y eficaz con el Poder Legislativo, la Secretaría de Gobernación estableció mecanismos de comunicación permanente a través de los cuales se coordinaron 152 reuniones de trabajo y 35 comparecencias con secretarios, subsecretarios y directores generales de la Administración Pública Federal, con la finalidad de atender las solicitudes de información de ese órgano legislativo.

El Gobierno de la República realizó el trámite para la publicación en el DOF de 67 decretos de reformas legales, los cuales fueron: tres reformas constitucionales, cuatro fechas conmemorativas, una moneda conmemorativa, una medalla de honor, una referente al horario estacional, dos correspondientes a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2018, 50 leyes secundarias y cinco nuevas leyes.

Con el propósito de construir acuerdos que puedan derivar en proyectos legislativos, se participó en 65 reuniones con diversos grupos de trabajo para analizar posibles reformas en los siguientes temas: violencia política, archivos, niños con padres privados de la libertad, adopciones, pornografía infantil, entre otros.

Para dar puntual seguimiento a las solicitudes de información de diversos legisladores y agilizar la respuesta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se turnaron para su desahogo un total de 1,174 puntos de acuerdo, de los cuales 323 corresponden a la Cámara de Senadores, 252 a la Cámara de Diputados y 599 a la Comisión Permanente.

Se remitieron para la aprobación del Senado de la República o de la Comisión Permanente, 115 nombramientos entre los que destacan los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de la Comisión Federal de Competencia Económica, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de la Comisión Reguladora de Energía; así como 351 ratificaciones de grados de marinos y militares.

Con la finalidad mantener una relación institucional con las legislaturas locales y con pleno respeto a su autonomía, la Secretaría de Gobernación dio seguimiento a cuatro reformas constitucionales turnadas a los órganos legislativos estatales y canalizó a las instancias competentes 364 puntos de acuerdo emitidos por los 31 Congresos Locales y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Para consolidar el Sistema de Justicia Penal, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Poder Judicial de la Federación y la Embajada de los Estados Unidos de América, realizaron en mayo el "Primer Congreso Nacional de Operadores del Sistema de Justicia Penal: Retos en la Evaluación y Seguimiento en la consolidación del Sistema de Justicia Penal", en el que se intercambiaron experiencias y mejores prácticas.

En coordinación con el Poder Judicial se elaboró una metodología para difundir criterios jurisprudenciales respecto la detención e inmediatez en la puesta a disposición, control preventivo, control preventivo en detención en flagrancia, cadena de custodia, uso racional de la fuerza, integridad física del detenido, protección de personas que comparecen a declarar ante el juzgador y responsabilidades por el incumplimiento del deber.

Con la finalidad de contar con información homologada y de calidad de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, el 7 de septiembre se firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, para actualizar información con oportunidad en el Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Estrategia 1.4 Impulsar un federalismo articulado que promueva una mayor coordinación y corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno.

En la edición 2017 de la Agenda para el Desarrollo Municipal, Iniciaron proceso de autodiagnóstico 992 municipios de 30 entidades federativas, de los cuales 863 concluyeron la etapa de verificación, lo que representó un incremento del 35% con respecto a 2016. La verificación de los resultados municipales se realizó con el apoyo de 153 instituciones de educación superior de todo el país.

A través del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales permitió la entrega de 90 diagnósticos municipales sobre agua entubada, residuos sólidos y gestión del riesgo; así como la entrega de 41 expedientes para la alineación a Objetivos de Desarrollo Sostenible, Derechos Humanos y Perspectiva de Género, de los Bandos de Policía y Gobierno

del mismo número de ayuntamientos del estado de Guerrero;

En el evento "Herramientas para propiciar la participación política de las mujeres y el empoderamiento de las munícipes de México", fue marco para entregar 102 diagnósticos sobre condiciones de género al mismo número de municipios, contribuyendo al Quinto Objetivo Desarrollo Sostenible: Igualdad de Género.

En el marco de la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, el 24 de enero de 2017 se realizó el Foro "Municipio, Libertad y Autonomía: 100 años del Debate del Artículo 115 en la Constitución de 1917", cuyo objetivo fue conocer el trabajo del Congreso de la Unión y los congresos locales realizan a favor del fortalecimiento de los gobiernos municipales del país, así como recordar las aportaciones originales de los constituyentes de 1917 en torno al establecimiento de la libertad municipal en el texto constitucional, teniendo una asistencia de 267 personas.

El martes 12 de diciembre de 2017, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, se sostuvo una reunión entre diputados federales, académicos y organizaciones de la sociedad civil, a fin de establecer un diálogo que nutriera los contenidos de la Iniciativa de Reforma a los Artículos 73 y 115 Constitucionales. Acudieron diputados federales de las comisiones de puntos constitucionales, fortalecimiento al federalismo y desarrollo municipal, así como representantes de siete instituciones académicas y de la sociedad civil, agrupadas en la Red de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos, A.C.

Estrategia 1.5. Prevenir y promover la resolución pacífica de conflictos

Se realizó el seguimiento a los eventos realizados por grupos sociales y políticos en la Ciudad de México y área metropolitana, con la finalidad de obtener información para realizar acciones preventivas y facilitar la oportuna toma de decisiones. De este modo se registraron 1,816 eventos realizados por grupos organizados, los que derivaron en 238 comisiones que fueron atendidas por las diferentes áreas de la Secretaría de Gobernación.

Se realizaron 3,945 mesas de trabajo con autoridades de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía a fin de prevenir y facilitar la solución de las controversias que se planteen a la SEGOB, así como de los conflictos en las entidades federativas que pudieran vulnerar la gobernabilidad democrática.

Se realizó el monitoreo del proceso electoral en Coahuila, Estado de México y Nayarit donde se eligieron tres gubernaturas, 34 diputaciones de mayoría relativa, 21 diputaciones de representación proporcional, 138 regidurías de mayoría relativa y 59 regidurías de representación proporcional; así como en Veracruz, durante la cual se decidió sobre la integración 212 ayuntamientos.

Se trabajó en el conflicto entre el ejido y la comunidad de San Agustín de las Juntas, Oaxaca, con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por la afectación derivada de la construcción del aeropuerto de Oaxaca. Se promovió la emisión de los Decretos Expropiatorios correspondientes (DOF-15/05/2017); efectuándose el pago indemnizatorio por la expropiación por un monto total de 93.2 millones de pesos.

Se solucionó el conflicto entre el ejido Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por el reclamo indemnizatorio de 140 hectáreas afectadas por la construcción del aeropuerto de Chetumal. Se promovió la consolidación de acuerdos, lo que facilitó la integración y trámite del expediente expropiatorio. El 27 de enero de 2017 se publicó en el DOF el Decreto correspondiente y se pagaron, por concepto de indemnización, 242.07 millones de pesos.

A través de un diálogo constructivo, se impulsó el tema de la representación indígena en los órganos de decisión nacional en tres foros regionales (Chihuahua, Puebla, Yucatán) que realizó el Instituto Nacional Electoral. En este sentido, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió que en 13 distritos electorales, los partidos políticos deberán postular únicamente personas indígenas.

Derivado de las mesas interinstitucionales se encontraron alternativas de solución a las problemáticas planteadas por indígenas de Oxchuc, Chiapas (reconocimiento de su derecho a la libre autodeterminación), jornaleros de San Quintín, Baja California (apoyo en vivienda y salud) y wixárikas de San Sebastián Teponahuaxtlán, Jalisco (estrategia para el cumplimiento de las sentencias de ejecución para la restitución de sus tierras).

Como parte de la asesoría en los procesos de consulta indígena, se continuó con la cuarta de cinco etapas que lleva a cabo la Comisión Nacional del Agua en los Valles Centrales de Oaxaca, para modificar el decreto de veda de los pozos de agua en esa región.

Se asesoró para la adecuación de los marcos jurídicos con los tratados y convenios internacionales en materia indígena a autoridades estatales, legisladores locales y representantes indígenas de los estados de Baja California (creación de un parlamento indígena) y Chihuahua (Ley de Consulta Indígena y reformas constitucionales).

Se atendieron seis conflictos por intolerancia religiosa, en Chiapas (3), Oaxaca (1), Jalisco (1) y Puebla (1), los cuales se mantienen en monitoreo permanente.

Estrategia 1.6. Actualizar y verificar el cumplimiento del orden normativo en materia de radio, televisión, cinematografía, así como de juegos y sorteos

El 15 de febrero de 2017 se publicaron en el DOF los nuevos Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos, en los cuales se aumentó la protección de la niñez y adolescentes.

Por incumplimiento a la normatividad aplicable, se emitieron 285 acciones legales, 274 a estaciones de radio y 11 a canales de televisión. Del universo total, 284 correspondieron a extrañamientos y un procedimiento administrativo.

Para proteger la integridad de participantes y del público en general, se autorizaron 357 concursos, 243 fueron para la radio y 114 para la televisión, lo que originó 629 supervisiones, de las cuales 98 fueron para radio y 531 para televisión.

Se clasificaron y autorizaron 4,280 materiales grabados para la televisión. En dicho trabajo, se incentivó a los concesionarios a ofertar mejores contenidos para el sano desarrollo de las niñas, niños y público juvenil.

En los procesos electorales de 2017[1/] únicamente se transmitieron campañas de excepción relativas a servicios educativos, de salud o protección civil, tal y como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En 2017, se llevaron a cabo 21,408 revisiones aleatorias de carácter normativo a radiodifusoras y canales de televisión, lo cual implicó la revisión de 513,792 horas de materiales audiovisuales.

Como parte de los trabajos para perfeccionar el procedimiento interno para la expedición de permisos, se logró incorporar a 471 usuarios, lo que permitió simplificar y agilizar el trámite de permisos.

Se expidieron autorizaciones para la realización de 695 sorteos, 1,965 peleas de gallos, 556 carreras de caballos (carreras parejeras) y siete salones de juego temporal, con un estricto cumplimiento y vigilancia del marco regulatorio en la materia.

Con la finalidad de vigilar el estricto cumplimiento de la normativa en materia de juegos y sorteos, la SEGOB llevó a cabo 3,478 verificaciones a sorteos, que incluye sembrado, concentrado, el sorteo, la entrega de los premios, la adjudicación por sorteo, verificación y conteo; así como la verificación a 216 establecimientos, derivado de ello, se clausuraron 10 provisionalmente y 11 en definitiva.

Estrategia 1.7. Proporcionar servicios de comunicación y divulgación confiables y de calidad a la Administración Pública Federal.

Durante 2017 y a partir de la entrada en vigor del Convenio "Intercambio de Contenidos y Materiales Audiovisuales para Promover la Visibilización y Respeto de los Diferentes Grupos Discriminados" fueron difundidos 158 contenidos a través de las redes sociales de "La Hora Nacional", con el objetivo de fomentar la inclusión de todos los sectores de la sociedad, los cuales tuvieron un alcance de 135,793 personas.

En las elecciones que se llevaron a cabo el 4 de junio de 2017: en el estado de Nayarit se imprimieron de 3,573,037 boletas y 26,656 actas de casilla, cómputo y escrutinio; y para el Estado de México se elaboraron 117,516 materiales electorales como urnas, canceles, mamparas y cajas paquete.

Durante 2017, se imprimieron 124,881,979 artículos gráficos para las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, además de gobiernos locales y organismos autónomos. Entre las impresiones, destacan las boletas electorales, las actas de casilla, libros, folletos, revistas, carteles y periódicos.

Durante 2017, en apego a los principios de certidumbre y oportunidad se publicaron 287 ediciones del Diario Oficial de la Federación, asimismo, para asegurar la adecuada distribución y divulgación del DOF, en condiciones de accesibilidad y simplificación en su consulta la edición electrónica del DOF permite consultar ejemplares digitalizados desde 1921 a la fecha, recibiendo en el sitio de Internet (www.dof.gob.mx) alrededor de 190 mil visitas en días hábiles provenientes de México y otras partes del mundo.

1/ Elecciones en Coahuila, Estado de México, Nayarit, y Veracruz. (Procesos Ordinarios). Y en Oaxaca, Tlaxcala y Nayarit (Procesos Extraordinarios)

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas (Bienal)	43% (2012)	NA	30.5%	NA	ND	NA	46.0%
Índice de resolución de conflictos de impacto regional [1/] (Mensual)	57.71% (2012)	59.2%	61.3%	64.9%	66.7%	85.7%	71%

Nota:
[1/] Se realizó un ajuste en las cifras, por lo que la línea base varía respecto del publicado en el Programa Sectorial.
NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
p/: Cifras preliminares.

Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia

Al inicio de la presente administración, el Gobierno de la República estableció la meta nacional "México en Paz", contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad y justicia del país.

En el marco de la política pública de seguridad, se impulsó la generación de inteligencia y la cooperación interinstitucional, como mecanismos eficaces para prevenir amenazas a la estabilidad y permanencia del Estado Mexicano. Asimismo, se fortalecieron las capacidades operativas para abatir los delitos que más afectan a la sociedad y se inició la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Se continuó impulsando la coordinación entre las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, mediante la estrategia de regionalización que permitió realizar acciones focalizadas en las cinco regiones del país.

A través de la Policía Federal (PF), se realizaron acciones de proximidad y cercanía con la comunidad y de apoyo a los ciclos productivos, con el fin de restablecer la tranquilidad en diversas regiones del país y combatir a las organizaciones delictivas.

Asimismo, se fortalecieron las capacidades operativas de la Policía Federal para contar con elementos con una sólida formación y profesionalización en la actuación policial, a efecto de reducir la violencia y la delincuencia. Para ello, se impartieron cursos en la implementación del Sistema Penal Acusatorio y en materia de protección a los derechos humanos.

Con el propósito de ofrecer mejores condiciones de seguridad pública a la ciudadanía, se realizaron acciones orientadas a combatir los delitos que más afectan a la sociedad a través del uso de la inteligencia, de la coordinación, la profesionalización policial y del fortalecimiento institucional.

A partir del nuevo enfoque de la política de seguridad pública, cuyo objetivo es atender el origen de la problemática y disminuir los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia, se impulsaron acciones orientadas a mejorar el entorno individual, familiar, escolar y comunitario, para reducir los factores de riesgo de la violencia y la delincuencia, en colaboración con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada, el sector empresarial, el académico y la sociedad en general.

Se continuó fortaleciendo el Sistema Penitenciario, a partir de la implementación de acciones que promueven la reinserción social, así como la ampliación y modernización de la infraestructura penitenciaria federal, y el impulsó a la profesionalización y la carrera del personal penitenciario.

Resultados

Se fortaleció la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano, producto del esfuerzo conjunto de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Procuraduría Federal de la República (PGR) y la Policía Federal (PF). Con la creación y funcionamiento del Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI) y los Centros Regionales de Fusión de Inteligencia (CERFIs) se promovió la cooperación, el intercambio de información y el análisis de los temas prioritarios, desde una perspectiva multidisciplinaria y con una visión integral, para formular políticas públicas y acciones orientadas a preservar la Seguridad Nacional.

El 10 de abril de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Reglamento para el Transporte Seguro de Material Radioactivo, de conformidad con las directrices y mejores prácticas recomendadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con el propósito de regular el transporte de este tipo de materiales, estableciendo requisitos y procedimientos que permitan llevar a cabo esta actividad de manera segura y eficiente.

Se consolidó la coordinación entre las instituciones federales y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, como elemento fundamental de la estrategia de seguridad. El Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República se reunió permanentemente con los gobiernos de las entidades federativas y durante 2017 se realizaron 817 reuniones de los Grupos de Coordinación Local que existen en cada una de las entidades federativas, con el fin de lograr mayor eficacia y eficiencia en la lucha contra el crimen organizado en cada región del país.

Del primero de enero al 31 de diciembre de 2017 fueron neutralizados tres de los 122 objetivos relevantes que desde el inicio de la presente administración fueron identificados como piezas claves de las estructuras de las organizaciones delictivas, con lo que sumaron 108 los objetivos neutralizados: 94 detenidos y 14 fallecidos al resistirse con violencia a las acciones implementadas para su captura.

Con el objetivo de impulsar el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y el desarrollo profesional de sus integrantes se elaboró el Modelo Óptimo de la Función Policial, el cual se compone por diez indicadores cuyos estándares reflejan requerimientos mínimos en la materia. El Modelo Óptimo de la Función Policial fue aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) en la XLII Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2017.

A través de la División de Gendarmería, se llevaron a cabo 254,165 acciones tácticas operativas. Además, se realizaron 35,465 acciones de proximidad social en las 32 entidades federativas, que contribuyeron a la protección de ciclos productivos; para la prevención del delito y el fortalecimiento de la vinculación social.

En 2017 la División de Gendarmería fue la policía mejor calificada en todo el país. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), que publica trimestralmente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a diciembre de 2017, el 71.2% de la población de 18 años y más que manifestó identificar a la Gendarmería, calificó su desempeño como efectivo en sus labores de prevención y combate a la delincuencia.

A través de la Policía Federal se participó en 104 operativos institucionales e interinstitucionales, que dieron como resultado la puesta disposición de personas imputadas, y la desarticulación de células delictivas; relacionadas con delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Asimismo, se realizaron siete operativos coordinados en colaboración con otras autoridades e instituciones de los tres órdenes de gobierno, para contener delitos como el secuestro, delitos contra la salud, en materia de derechos de autor y desaparición de personas.

Para el ejercicio fiscal 2017, se ministraron a las entidades federativas y municipios 6,989.5 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) y 4,921.7 millones de pesos para el Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG). Los recursos se aplicaron en cinco Ejes Estratégicos y 10 Programas con Prioridad Nacional, aprobados en la XXXVIII Sesión Ordinaria del CNSP realizada el 21 de agosto de 2015.

El 16 de enero de 2017 se realizó el acto oficial de lanzamiento del Número Único de Emergencias 9-1-1, con la presencia de los gobernadores, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y representantes de la sociedad civil. Este número único opera en las 32 entidades del país en los 194 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que funcionan a nivel nacional. En 2017, el 9-1-1 recibió un total de 112.4 millones de llamadas.

Se consolidaron y robustecieron nuevas herramientas informáticas que fortalecen la infraestructura de comunicaciones y cómputo de la Plataforma México para optimizar su uso y ampliar la cobertura de servicios para las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno. Es el caso del desarrollo del Sistema de Intercambio de Información Biométrica de Huellas (SIIBH), la liberación del Módulo del Certificado Único Policial (CUP) y el módulo informático para el registro de los policías caídos y lesionados en cumplimiento del deber.

Como resultado de un esfuerzo conjunto con las entidades federativas, después de 20 años de la aplicación del actual instrumento de registro y clasificación de los delitos para fines estadísticos a nivel nacional, en diciembre de 2017 se publicaron las cifras de incidencia delictiva con base en una nueva metodología; la cual se actualiza al entorno legal vigente y se sincroniza con los trabajos de integración de estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En materia de capacitación y profesionalización, la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP) obtuvo el primer registro nacional de Reconocimiento de Validez Oficial (RVO) por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para la Licenciatura en Custodia Penitenciaria, y para la Carrera de Técnico Superior Universitario.

Se inauguró la Licenciatura en Ciencias Policiales y la Maestría en Seguridad Hemisférica, también registradas ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), lo cual acredita a la Policía Federal como una institución educativa de estudios superiores. Esto sentó las bases de un modelo de formación policial de alto nivel para perfeccionar el quehacer policial, potenciar la protección de la ciudadanía y reforzar la especialización.

Con el fin de fortalecer la capacidad de operación de las instituciones de seguridad pública, se implementó el "Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad", a través de la capacitación de 3,483 personas, 724 encargadas de la operación de llamadas y 2,759 agentes de policía, de Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco y Michoacán, que posibilita que los cuerpos de policía sean sensibles y respondan debidamente a la problemática que genera la violencia contra las mujeres.

Como parte de la Política de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CIPSVD) coordinó 80 programas implementados en las 82 demarcaciones de atención del PNPSVD, así como el establecimiento de 133 acuerdos estratégicos, lo que permitió fomentar la alineación y articulación de programas, acciones y presupuestos en beneficio de más de 8.6 millones de personas.

Con el fin de fortalecer el Sistema Penitenciario Federal y cumplir los mandatos de la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP), se incrementó la infraestructura en un 8% con respecto al 2016; se ampliaron y modernizaron los CEFERESO; se aprobó el Modelo Integral de Reinserción Social; así como 44 protocolos de actuación y 92 procedimientos de operación, a fin de que las personas privadas de la libertad puedan tener una vida digna, sobre

la base del respeto a los derechos humanos, trabajo, capacitación, educación, salud y deporte, como medios para lograr la reinserción.

Con el propósito de promover la reinserción social efectiva, se realizaron 506,780 acciones, ligadas a actividades productivas, 54,323 acciones orientadas al área de trabajo, 71,292 dirigidas a capacitación para el trabajo, 72,487 para la educación, 108,185 para temas de salud y 200,493 referentes a actividades deportivas.

A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) se elaboró una estrategia para avanzar en la consolidación del Sistema de Justicia Penal (SJP) por medio de la cual se impulsaron diez acciones focalizadas para el uso efectivo de recursos materiales, financieros y humanos, así como la elaboración de modelos homologados de operación.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Contribuir a garantizar la Seguridad Nacional

Se elaboró la Agenda Nacional de Riesgos 2017 con la nueva metodología alineada al enfoque amplio y multidimensional, en la que se identificaron los riesgos y amenazas de carácter nacional e internacional que pueden atentar en contra de los objetivos e intereses nacionales. El 16 de marzo se presentó el anteproyecto al Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional y el 29 de marzo a la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional.

La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) promovió y difundió la nueva cultura de Seguridad Nacional formando cuadros profesionales y especializados en inteligencia para la Seguridad Nacional a través de la impartición de 25 cursos dirigidos a 430 servidores públicos de 19 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Destacó el inicio de la Especialidad en Análisis en Seguridad Nacional y Regional.

El Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas realizó 38 supervisiones de seguridad física a este tipo de instalaciones, con el fin de prevenir la interrupción de sus procesos, actividades y servicios. Las supervisiones se hicieron a Conagua, Capufe, Telecomm, CFE, Banxico y Ferrosur, entre otras. Asimismo, se elaboraron 896 reportes sobre incidentes que pudieran afectar su funcionamiento.

El Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CERT-MX) de la Policía Federal activó el protocolo de coordinación siete veces a lo largo del año, con el objetivo de dar seguimiento a las operaciones relacionadas con la ciberseguridad durante eventos importantes.

El 18 de mayo, los secretarios de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, se reunieron con funcionarios estadounidenses para celebrar el "Diálogo Estratégico sobre Crimen Organizado Transnacional", en el que por primera vez la parte estadounidense reconoció que su demanda interna de drogas está directamente relacionada con la violencia ligada al narcotráfico en México.

El CANDESTI y sus Grupos Operativos de Carácter Permanente coordinaron la implementación del Sistema Integral de Seguridad Químico, Biológico, Radiológico y de Explosivos Combinados (SIS QBRE) para prevenir, detectar y neutralizar posibles riesgos o amenazas que pudieran afectar la seguridad en eventos masivos de alto impacto, como la Quinta Sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres y los actos conmemorativos del 207 Aniversario del inicio de la Independencia de México.

Por cuarto año consecutivo se organizó, con el apoyo financiero del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, el Curso de Formación en Alta Dirección para la atención de riesgos regionales de los mandos de instituciones de seguridad de Centroamérica, El Caribe, México y España, en el que participaron elementos de instituciones que integran el Consejo de Seguridad Nacional.

Para combatir el robo de hidrocarburos, el grupo de trabajo interinstitucional conformado por PEMEX, la PGR, SHCP, SEDENA, SEMAR y SEGOB intensificaron los operativos en las zonas Centro y Noreste del país. De enero a diciembre de 2017 fueron detenidas 28 personas y se aseguraron 401 mil litros de hidrocarburo robado, 12 inmuebles y 36 vehículos pesados empleados por las organizaciones delictivas.

Estrategia 2.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas en materia, celebró en 2017 dos sesiones ordinarias: la XLII (30 de agosto) y la XLIII (21 de diciembre). Destacan los siguientes acuerdos y acciones:

- Aprobación del Modelo Óptimo de la Función Policial para el fortalecimiento de las policías preventivas estatales.
- Aprobación del nuevo formato del Informe Policial Homologado (IPH).
- Generar los mecanismos de coordinación necesarios para implementar las acciones que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

- Aprobación del Programa para la Consolidación del Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- Se aprobó el nuevo Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza. Asimismo, los 38 Centros de Evaluación y Control de Confianza (35 estatales y tres federales) mantuvieron vigente su acreditación, lo que les facultó a emitir los certificados del personal de las instituciones de seguridad pública.

En coordinación con la CNS, el SESNSP y la Embajada Británica (a través de Fundación IDEA), se diseñó el Modelo de Gestión de Instituciones Policiales con Enfoque de Proximidad. Su objetivo principal es apoyar al Gobierno Federal y a dos municipios (Morelia, Michoacán y Escobedo, Nuevo León) en la implementación y consolidación del Modelo para generar inteligencia social, fomentar la participación de la ciudadanía y la prevención de la delincuencia.

El 24 de abril de 2017 se llevó a cabo la firma de un Convenio de Colaboración para capacitación en materia de prevención social de la violencia con la Fundación Carlos Slim, A.C., con el objetivo de formar a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno con la participación de 380 servidores públicos provenientes de dependencias federales y estatales, así como ciudadanos de organizaciones de la sociedad civil y afines a los temas en materia de prevención social de la violencia y delincuencia.

Derivado de los 104 operativos institucionales e interinstitucionales relacionados con delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita en los que participó la PF, se logró el aseguramiento de 316.4 kilogramos de cocaína, 29 kilogramos de heroína, 0.10 kilogramos de marihuana, 314 kilogramos de metanfetamina,154 unidades de metanfetamina, 224.33 litros de metanfetamina, 10.85 kilogramos de fenil-acetamida; 972,955 dólares estadounidenses, 39,330 pesos mexicanos, 357,000 pesos colombianos, 13,030 pesos argentinos, 25,415 euros; 23 armas de fuego, 35 cargadores, 5,849 cartuchos y 26 vehículos.

A través de la PF se implementaron acciones encaminadas a prevenir y combatir los delitos de alto impacto social, como el secuestro, la extorsión y la trata de personas. Durante 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Liberó a 312 víctimas de secuestro, detuvo a 133 presuntos secuestradores y se desarticularon 20 bandas dedicadas a este delito.
- Se recibieron 477 denuncias por el delito de secuestro de las cuales se han concluido el 96.4% (460). El resto se encuentran en proceso de atención.".
- Se recibieron 544 denuncias por el delito de cobro de piso de las cuales se han concluido 239. El resto se encuentran en proceso de atención".
- Asimismo, detuvo a 25 personas por la presunta comisión de un delito y se desarticuló a cuatro organizaciones dedicadas a la extorsión.
- Atendió 46 casos y 12 denuncias ciudadanas del delito de trata de personas; asimismo se logró el rescate de 119 víctimas. Desarticuló 14 organizaciones delictivas y detuvo a 116 personas imputadas.

A través de la División de Gendarmería, se llevaron a cabo 254,165 acciones tácticas operativas, entre las que destacan la protección ambiental y de ciclos productivos, logrando la puesta a disposición de 1,803 personas ante la representación social correspondiente y 2,615 personas ante Juez Cívico o Conciliador. Además, se realizaron 35,465 acciones de proximidad social en las 32 entidades federativas, que contribuyeron a la protección de ciclos productivos; para la prevención del delito y el fortalecimiento de la vinculación social.

Se implementaron, en la red carretera federal y en diferentes aeropuertos del país, 31 puntos de inspección no intrusiva con uso de tecnología de rayos X y rayos gamma, lo que representó 2,414,491 servicios de escaneo, para la detección y aseguramiento de droga, mercancía apócrifa, armas y precursores químicos, entre otros.

Con la finalidad de salvaguardar la seguridad de las personas usuarias de las carreteras federales y zonas de jurisdicción federal, a través de la PF se implementaron operativos en coordinación con autoridades estatales y municipales. Se obtuvieron los siguientes resultados:

- El número de asaltos registrados en la red carretera federal fue de 434.
- El número de accidentes se redujo en 0.5%, al registrarse 12,567 en 2016 contra 11,883 en 2017, como resultado de las campañas de prevención, así como de la realización de operativos.
- En 2017 se observó una disminución de 20% personas lesionadas respecto al 2016, pasando de 11,175 a 8,903 respectivamente.
- Se puso a disposición de la autoridad a 13,447 personas. Asimismo, se aseguraron 14,302 vehículos con reporte de robo y se puso a disposición 12,559 relacionadas con algún delito.

Se realizaron 18,056 consultas biométricas a Plataforma México, con 1,387 coincidencias (entre ellas la identificación de 17 personas con orden de aprehensión vigente y 46 vehículos con reporte de robo). A partir del análisis y correlación de información de incidencia delictiva y operación policial se generaron 495 productos de inteligencia operativa.

Se puso en operación el módulo informático para el registro de policías caídos y lesionados en cumplimiento del deber

de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de conocer los motivos de su deceso, su situación familiar, médica y socioeconómica, dar seguimiento a los apoyos que les proporciona el Estado y fortalecer los programas de prestaciones.

Respecto al establecimiento de un número único de atención de llamadas de emergencia (9-1-1) a nivel nacional, en 2017, se realizaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- El 16 de enero de 2017 se llevó a cabo el evento de lanzamiento presidencial a nivel nacional del número único para la atención de las llamadas de emergencias 9-1-1.
- En octubre se llevó a cabo el Segundo Encuentro Nacional de Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y se firmó un Convenio de Colaboración con la Secretaria de Salud para el fortalecimiento del modelo de atención de urgencias médicas.
- Se elaboró y publicó la versión 2.0 del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia CNIE con participación interinstitucional (SSA, SEDENA, SEMAR, CONAFOR, entre otras) instrumento que a partir del mes de enero de 2018 entrará en vigor como instrumento de referencia para el registro nacional de los incidentes de emergencia en los 194 CALLES a nivel nacional.
- En colaboración con la División Científica de la Policía Federal y la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación se puso en operación la App nacional 9-1-1, los días 25 de octubre y 20 de noviembre de 2017, para los sistemas Android e iOS, respectivamente.

En relación con la ministración de recursos federales a las entidades federativas en materia de seguridad pública, a través del FASP, el financiamiento conjunto 2017 ascendió a 9,022.5 millones de pesos, conformado por 6,989.5 millones de pesos de recursos federales y 2,033 millones de pesos como aportación estatal. Los recursos fueron destinados en los cinco Ejes Estratégicos: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, 283.9 millones de pesos; Desarrollo y Operación Policial, 4,881 millones de pesos; Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal, 1,781.6 millones de pesos; Administración de la Información para la Seguridad Pública, 1,464.8 millones de pesos; Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos, 464 millones de pesos; y Seguimiento y Evaluación, 147.2 millones de pesos.

Con relación al FORTASEG, los recursos se distribuyeron en 300 municipios elegidos mediante los criterios de número de población, incidencia delictiva, disminución de delitos, estado de fuerza y características de los municipios. Los 300 municipios beneficiarios representan 12.2% del total de municipios en el país; sin embargo, concentran el 69.1% de la población nacional; 90.1% de la incidencia delictiva de alto impacto a nivel nacional, y 72.9% del estado de fuerza municipal nacional.

El SESNSP y las instituciones de procuración de justicia y seguridad pública de las entidades federativas, en atención al Acuerdo 08/XXXVI/14 del CNSP, establecieron una estrategia integral para el fortalecimiento de las Áreas de Análisis y Estadística (AAE) de dichas instancias: Como parte de dicha estrategia, durante 2017, se implementaron los Programas para el Fortalecimiento de las AAE.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 127 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 43 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, el 11 de agosto de 2017, el SESNSP, con la colaboración del Consejo de la Judicatura Federal, puso en operación el primer registro nacional del SJP, relativo al Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (RNMASC), por medio del cual los OEMASC del país, dependientes de las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades federativas y de PGR, así como de los tribunales superiores de justicia estatales, suministran y consultan en línea la información sobre los antecedentes de los involucrados en MASC a nivel nacional.

- Al 31 de diciembre de 2017, los 55 Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMASC), que operan en el país habían cargado 100,284 asuntos al Registro Nacional, y se generaron un total de 21,167 consultas de la información por parte de los 1,001 usuarios registrados.

Con el objetivo de promover y dar seguimiento a las evaluaciones de control de confianza del personal de las instituciones de seguridad pública y en cumplimiento al Acuerdo 15/XLII/17 del CNSP, fue revisado y actualizado el Modelo Nacional de Control de Confianza, el cual fue aprobado en la XLIII Sesión del CNSP. Asimismo, al 31 de diciembre de 2017, los 38 Centros de Evaluación y Control de Confianza (35 estatales y 3 federales) tenían vigente su acreditación, lo que les faculta a emitir los certificados del personal de las instituciones de seguridad pública.

Los avances en materia de evaluación y control de confianza a nivel federal son de 99% de personal evaluado y 83% de personal aprobado vigente y a nivel estatal son de 98% de personal evaluado y 78% de personal aprobado vigente. La federación y las entidades federativas realizan la depuración del personal que no aprobó sus evaluaciones de control de confianza, acción que se desarrolla de manera permanente.

Respecto a la profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, en 2017, se capacitaron

118,574 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios, a través de la impartición de 1,798 cursos previamente validados por el SESNSP y financiados con recursos federales (698 de formación inicial y 1,100 de formación continua).

La licenciatura en Ciencias Policiales de la PF obtuvo la participación de 80 estudiantes. Aunque su duración consta de ocho cuatrimestres, al finalizar el cuarto, se tiene la posibilidad de titularse como Técnico Superior Universitario en Ciencias Policiales. Asimismo, en julio de 2017, se obtuvo el registro del plan y programa de estudios de Técnico Superior Universitario en Función Policial, expedido por la SEP.

El Servicio de Protección Federal llevó a cabo el Diplomado "Administración de la Seguridad Física en Instalaciones Gubernamentales", con la participaron de 113 personas de 45 dependencias federales, empresas privadas y asociaciones de seguridad, en el que se destacó la importancia de contar con protocolos homologados y la coordinación entre dependencias para el diseño de análisis de riesgo e implementación de estrategias de seguridad de inmuebles.

Estrategia 2.3 Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía

En el marco de la CIPSVD, en colaboración con la SCT se impulsó la implementación de programas y acciones federales, otorgando empleo temporal a 97,661 mil personas de 94 municipios de atención prioritaria, equivalente a 2,996,364 jornales con 257 millones de pesos.

En coordinación con la SEDATU bajo el Programa de Infraestructura se ejecutaron 112 proyectos para la construcción y rehabilitación de espacios públicos, con una inversión de 139.3 millones de pesos, en beneficio de 94,736 hogares en los municipios de atención prioritaria, asimismo, se destinaron recursos federales por 47.3 millones de pesos para la construcción, rehabilitación o ampliación de 37 espacios públicos ubicados en 18 municipios y una delegación política prioritarios.

Se realizaron 292 Ferias del Empleo en municipios de atención prioritaria, en las que se logró colocar a 316,425 personas con una inversión de 11 millones de pesos; además, se colocaron 239,170 personas más a través de la Bolsa de Trabajo, en colaboración de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Se integraron a 167 mujeres privadas de la libertad que se encuentran en los Centros Estatales de Reinserción Social de los estados de Aguascalientes, Querétaro y Tabasco al Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia.

En febrero 2017, como parte de la "Asistencia Técnica de programa Laboratorio de Cohesión Social II", entre la SEGOB y la Unión Europea, se comenzó la elaboración conjunta de un Modelo de Gestión Operativa de Programas de Medios Alternos de Solución de Conflictos (MASC) en sede municipal; un Modelo de Análisis, Monitoreo y Evaluación; el diseño de dos programas de capacitación para las autoridades locales; y la selección de los sitios donde se pilotearían los modelos, los cuales son: Iztapalapa, Ciudad de México, Corregidora, Querétaro, San Luis Potosí, San Luis Potosí y Morelia, Michoacán.

Se elaboró el Programa de Prevención de la Violencia a Migrantes, el cual fue aprobado por el Consejo Nacional de Política Migratoria y que convoca a representantes del gobierno federal, estatal y municipal, academia, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales a desarrollar un programa piloto e iniciar con la implementación de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia a población de migrantes en Tapachula, Chiapas, Tijuana, Baja California, y Morelia, Michoacán.

El 23 de agosto se realizó el Foro "Programa de Justicia Terapéutica para personas con consumo de sustancias psicoactivas: Actualidad y retos para su progreso en México" en Cámara de Diputados, dirigido a 200 servidores públicos, psicólogos, psiquiatras, jueces, fiscales y defensores públicos. El Foro se realizó como antesala para presentar la iniciativa que reforma cuatro ordenamientos[1/] que permitirán la operación del Programa de Justicia Terapéutica en México.

En coordinación con los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) se realizaron pláticas de prevención de violencia en el noviazgo para estudiantes de nivel medio superior y superior de escuelas públicas y privadas. En total, más de 8,300 jóvenes recibieron esta plática y la invitación para acudir al CAPA más cercano a su plantel educativo o domicilio para los casos en que se requiera una canalización de temas relacionados con la prevención de violencia y de adicciones.

Se llevaron a cabo 33 mesas interinstitucionales de atención que solicitaron representantes indígenas de los estados de Chiapas, Chihuahua, Guerrero y Oaxaca en materia de seguridad, mediante las cuáles buscaron alternativas para solucionar sus necesidades sociales, políticas, agrarias, y medioambientales, con el objetivo de

[1/] Ley General de Salud, Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley Nacional de Ejecución Penal y Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

impulsar su desarrollo integral que coadyuve a fortalecer la gobernabilidad y la prevención de la violencia.

En seguimiento a la estrategia nacional en materia de seguridad privada delineada desde 2015, se llevaron a cabo 5 reuniones regionales y 1 reunión nacional celebrada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. En ellas se promovió la firma de un convenio de colaboración entre los gobiernos estatales y la Secretaría Gobernación, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Federal de Seguridad Privada

Estrategia 2.4. Fomentar la cultura de legalidad y la participación ciudadana en materia de prevención social, seguridad y justicia

Se coordinaron en los meses de junio, julio y agosto, seis Foros Regionales de Conductas Criminógenas y Antisociales en conjunto con la Dirección General de Proximidad Social de la División de Gendarmería en los estados de San Luis Potosí, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Veracruz, con la participación de más de 1,200 personas para impulsar la participación ciudadana, fomentar la cultura de la denuncia, cultura de la legalidad, cultura de la prevención y cultura de paz

Se realizaron tres talleres en materia de datos abiertos y participación ciudadana para la prevención social de la violencia a los cuales asistieron 133 integrantes de organizaciones de la sociedad civil con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Instituto Republicano Internacional (IRI).

Se realizaron 21 sesiones de capacitación en prevención social para 243 funcionarios públicos y 334 adolescentes, jóvenes, mujeres y empresarios de ocho municipios de atención prioritaria.

Se abrieron 937 grupos de reflexión orientados a la prevención de la violencia sexual de hombres y mujeres en beneficio de 18,740 hombres y mujeres. Asimismo se crearon 663 grupos de reflexión para la prevención de la violencia en el noviazgo, orientados a mujeres y hombres adolescentes entre 12 y 24 años, beneficiando a 13,260 adolescentes.

Se instalaron 1,441 grupos de educación orientados al reconocimiento de la violencia de género por parte de los agresores en beneficio de 21,615 hombres generadores de violencia.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia llevó a cabo 9,844 sesiones de capacitación para la prevención de la violencia, la discriminación y la promoción de la inclusión social, en beneficio de 143,339 padres y madres de familia de 19 municipios prioritarios.

Se realizó la segunda edición especial del proyecto "Diseña el Cambio", de julio a diciembre de 2017, en alianza con el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPyRS) y la Fundación EducarUno, con la participación de 94 jóvenes de nueve estados de la república con 17 proyectos sobre deporte, fomento de valores, arte y cultura, medio ambiente, educación, comunidad y sociedad e infraestructura.

En el marco de la firma del Convenio entre la SEGOB y la CROC, se desarrollaron seis Jornadas Regionales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que consistieron en capacitar a los agremiados y sus familias en la materia, así como visitar colonias vulnerables a la violencia para atender algunos de sus problemas que presentaban.[1/]

Se sostuvo comunicación con autoridades estatales para garantizar que los proceso judiciales en contra de una indígena zoque del municipio de Tecpatán (liberada en marzo de 2017), un indígena mixteco de Oaxaca (liberado en septiembre de 2017) y un indígena tojolabal del municipio de Las Margaritas (liberado en noviembre de 2017), ambos de Chiapas, se llevaran a cabo con pertinencia cultural.

Estrategia 2.5 Fortalecer el Sistema Penitenciario Federal y el de menores de edad que infringen la Ley Penal promoviendo la reinserción social.

Entró en operación el CEFERESO número 17 "CPS Michoacán". Este centro cuenta con capacidad para 2,520 personas privadas de la libertad, procesadas y sentenciadas del fuero común y fuero federal, con riesgo institucional medio y bajo, con lo que se logró incrementar la capacidad del sistema penitenciario federal en un 42%, con respecto a diciembre de 2012.

Se continuó la construcción de siete centros federales, seis que pertenecen al Complejo Papantla, y el CEFERESO "CPS Coahuila". Asimismo, se rehabilitó la infraestructura de servicios básicos, modernizando los sistemas de tratamiento de aguas residuales en los CEFERESO No. 1, CEFERESO No. 2, CEFERESO No. 7 y CEFERESO No. 9, en cumplimiento con la normatividad ambiental vigente.

En el marco de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se aprobaron 44 protocolos de actuación homologados y se presentaron 92 procedimientos

[1/] Se llevaron a cabo en Los Cabos y La Paz, Baja California Sur; Playa del Carmen y Cancún, Quintana Roo; León Guanajuato; Puebla, Puebla; Manzanillo, Colima y Tijuana, Baja California.

sistemáticos de operación que derivan de ellos, en cumplimiento a lo mandatado por el artículo 33 de la LNEP.

Con el fin de fortalecer los programas de prevención y atención de menores, se desarrollaron los protocolos derivados de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en coordinación con el SESNSP.

Se efectuaron 3,757 traslados en las siguientes modalidades: 1,861 traslados de personas privadas de la libertad entre CEFERESO (interinstitucionales); 132 traslados Internacionales; 607 traslados procedentes de CEFERESO con destino a Centros Estatales de Reclusión; 1,156 traslados procedentes de Centros Penitenciarios Estatales con destino a CEFERESO y un traslado a prisión domiciliaria.

Se conformaron 17 Caravanas de Atención Integral en los Centros Federales de Readaptación Social, organizadas por personal médico, técnico y jurídico, dando atención a 21,393 personas privadas de la libertad, a partir de las necesidades detectadas.

Se fortaleció la generación de estadística penitenciaria, con la formalización de una alianza estratégica con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que dio como resultado la conformación de un Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario, instalado formalmente en septiembre de 2017. Dicho comité permitirá consolidar un sistema de información homologado para la sociedad y las autoridades.

Egresaron 439 aspirantes de las Generaciones 65ª y 66ª del Curso de Formación Inicial Penitenciaria, así como 1ª y 2ª del Programa de Formación Inicial del Sistema Penitenciario: 261 mujeres y 178 hombres. Además, con el fin de consolidar la capacitación y profesionalización del personal del OADPRS se realizaron 992 acciones en beneficio de 39,407 personas.[1/]

Se conmemoró por primera vez en México, el Día del Personal Penitenciario, atendiendo al compromiso internacional de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su resolución 64/13, aprobada en noviembre de 2009, en la que se declaró el 18 de julio como el Día Internacional de Nelson Mandela, a fin de valorar su labor en la sociedad.

Estrategia 2.6 Impulsar la implementación del Sistema Penal Acusatorio

En el marco de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, el SESNSP creó los siguientes Subprogramas para que las entidades federativas destinaran recursos del FASP:

- Fortalecimiento a Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y Unidades de Atención Temprana.
- Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.
- Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.
- Fortalecimiento de la Figura de Asesores Jurídicos de Víctimas.

El SESNSP, PGR y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) elaboraron el Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y de Unidades de Atención Temprana, para que las entidades federativas cuenten con condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas, así como despresurizar las procuradurías y fiscalías, estandarizando la toma de decisiones y potencializando las resoluciones tempranas e incentivando el uso de soluciones alternas, aprobado mediante el Acuerdo 13/XLII/17 del CNSP.

En la XLII Sesión Ordinaria del CNSP a través del Acuerdo 12/XLII/17, se aprobó el Protocolo de Actuación Ministerial para casos de Justicia Penal para Adolescentes, el cual tiene como objetivo establecer una guía metodológica para que los Agentes del Ministerio Público especializados realicen sus funciones bajo criterios de operación y actuación en la investigación de hechos señalados como delitos cometidos por una persona adolescente.

Por medio del Acuerdo 06/XLII/17 del CNSP, se aprobó el Modelo de Evaluación y Seguimiento de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, integrado en su primera etapa por diez indicadores estratégicos, con información que proporcionan la Procuraduría General de la República, así como las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas. Los diez indicadores estratégicos, abordan los puntos críticos del proceso general de operación del SJP:

- Porcentaje de carpetas de investigación abiertas; Índice de carpetas de investigación determinadas por el Ministerio Público; Resolución de carpetas de investigación por acuerdos reparatorios; Índice de carpetas de investigación sin determinar en su fase inicial; Índice de carpetas de investigación vinculadas a proceso; Resolución de carpetas de investigación por Órgano Jurisdiccional; Índice de carpetas de investigación vinculadas a proceso en trámite; Índice de Sentencias Condenatorias; Índice de medidas cautelares

[1/] Una persona pudo haber participado en más de una ocasión.

impuestas, y Tasa de internamiento de imputados en prisión preventiva.

El 17 de octubre del 2017, el SESNSP, el Instituto Republicano Internacional (IRI) y la organización RENACE firmaron Convenio para Fortalecer los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

El 12 de diciembre, se firmó el convenio de colaboración entre la Secretaria de Gobernación, por medio del SESNSP y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES), que tiene como objetivo desarrollar acciones que contribuyan a la consolidación del Sistema de Justicia Penal mediante la investigación, difusión, capacitación y profesionalización de operadores de dicho Sistema.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes							
Noreste	92.3[1/]	80.0	85.1	81.8	65.9	69.2	84.3[2/]
Noroeste	201.7[3/]	132.8	138.3	123.1	89.7	100.9	184.2[4/]
Centro	94.2[5/]	81.8	74.2	77.3	76.1	84.6	86.0[5/]
Occidente	129.2[5/]	83.2	81.8	77.4	65.9	76.5	118.0[5/]
Sureste	61.9[5/]	57.5	60.5	56.7	53.1	59.5	56.5[5/]
(Anual)	(2012)						
Porcentaje de la población que siente confianza hacia la Policía Federal (Anual)	51.2% (2012)	55.0%	57.7%	56.2%	65.1%	66.5%	53.6%
Porcentaje de operación del nuevo Sistema de Justicia Penal a nivel federal y en las entidades federativas. POSJPFE[6/] (Anual)	40% (2013)	NA	71.3%	89.4%	100%	100%	100%

Notas:

1/ La cifra se ajusta respecto del Programa Sectorial debido a la reclasificación de Durango, ahora considerado en la región Noreste en congruencia con lo dispuesto en la 2da Sesión Extraordinaria del CNSP de 2012. Por lo anterior la línea base es 92.3%

2/ Debido al ajuste en la línea base, la meta 2018 sufre una modificación para ubicarse en 84.3%

3/ La cifra se ajusta respecto del Programa Sectorial debido a la reclasificación de Durango, ahora considerado en la región Noreste en congruencia con lo dispuesto en la 2da Sesión Extraordinaria del CNSP de 2012. Por lo anterior la línea base es 201.7%

4/ Debido al ajuste en la línea base, la meta 2018 sufre una modificación para ubicarse en 184.2%

5/ La variación entre la cifra considerada en el Segundo Informe de Gobierno y la del Programa Sectorial de Gobernación, se atribuye al redondeo.

6/ El valor del indicador es acumulado anual.

NA: No aplica ya que la línea base corresponde al año 2013.

Objetivo 3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres

La Secretaría de Gobernación continuó impulsando acciones en el marco de la política de Estado de derechos humanos, que contribuyen a avanzar hacia una sociedad de derechos que garantice el respeto y protección de los mismos.

En 2017 se impulsó la capacitación a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, sobre la reforma constitucional en derechos humanos; así como al asesoramiento a los gobiernos locales para la elaboración de los programas estatales en la materia.

Para fortalecer la implementación de la perspectiva del interés superior de la niñez, el 16 de agosto se publicó el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 y se fortaleció el andamiaje institucional, a través de la coordinación y vinculación de acciones y políticas con los 32 sistemas estatales y los 1,543 municipales que se encuentran instalados.

Con el objetivo de contribuir a prevenir la discriminación, se impulsó la eliminación de prácticas discriminatorias que obstaculizan el proyecto de vida de las personas y el pleno ejercicio de los derechos e igualdad en la sociedad, asimismo, se fortaleció el diálogo con las comunidades indígenas para atender sus problemáticas, y promover una cultura de respeto e inclusión en la vida social y laboral.

En materia de combate a la violencia contra las mujeres, se fortaleció la coordinación con los tres órdenes de gobierno para la emisión de las Alertas de Violencia de Género, el fortalecimiento de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres y la difusión de campañas en todo el país, para concientizar en torno a la violencia de género.

Resultados

En 2017 se capacitaron 8,929 servidores públicos sobre sus obligaciones constitucionales en materia de derechos humanos, con la finalidad de que conozcan y apliquen estos contenidos al desempeñar sus funciones, con lo que suman más de 40 mil servidores públicos de los tres órdenes de gobierno capacitados en la presente administración, superando en más del doble a los comprometidos en la meta 2018.

A partir del apoyo brindado a las entidades federativas para la elaboración de programas estatales de derechos humanos, en 2017 se contribuyó a la elaboración de los programas de los estados de Puebla, Michoacán y Querétaro, que se suman a las nueve entidades federativas que cuentan con un Programa Estatal de Derechos Humanos: Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Jalisco, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

El 11 de agosto de 2017 se presentó en la Conferencia Nacional de Gobernadores, el Protocolo de Coordinación Nacional para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con el objeto de establecer procesos, procedimientos y acciones de coordinación para implementar medidas de prevención y de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de los periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Para fortalecer la vinculación con las entidades federativas en el diseño y operación de programas de asistencia inmediata a las víctimas de trata de personas, el 5 de diciembre se instaló la Comisión Interinstitucional para la Prevención y el Combate a la Trata de Personas en Sonora, con el cual suman 28 organismos colegiados en la materia.

Con la finalidad de consolidar el andamiaje institucional que garantice la incorporación del interés superior de la niñez en el diseño de las políticas públicas, se asesoró en actividades de planeación y armonización legislativa a los 32 sistemas estatales de protección y a los 1,543 municipales.

Como parte del compromiso del Gobierno de la República con la niñez mexicana, el 16 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018, primer instrumento que articula, coordina y vincula los esfuerzos de la Administración Pública Federal en favor de un sistema integral de protección de derechos para niñas, niños y adolescentes en el país.

El 18 de julio de 2017, se publicó el "Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación", que contiene directrices a seguir para la atención de denuncias desde una perspectiva de derechos humanos y no discriminación, el cual entró en vigor el 10 de octubre del mismo año.

En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se llevó a cabo el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 que permitirá conocer las prácticas, percepciones y actitudes de la población mexicana respecto a este problema social; y generar indicadores para el diseño de la política pública de prevención y combate contra la discriminación.

En 2017 se inauguraron seis Centros de Justicia para las Mujeres en los estados de Puebla, Baja California Sur, Coahuila, Tlaxcala, San Luis Potosí y Sinaloa, con lo que se consolidó una Red de 38 centros en operación en 26 entidades federativas, que beneficiaron a más de 170 mil mujeres en situación de violencia, a través de servicios integrales de atención psicosocial, jurídica, médica, talleres

de empoderamiento, capacitación para el trabajo y canalización a casas de acogida y refugios.

Actividades relevantes

3.1. Instrumentar una política de Estado en Derechos Humanos

Como resultado del acompañamiento técnico a nivel local en el diseño de políticas con enfoque de derechos humanos, 18 estados se encuentran en el proceso de elaboración del diagnóstico y del programa de derechos humanos: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán.

El 13 de marzo se realizó el "Foro de Discusión para el Fortalecimiento de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos", para fortalecer la promoción y defensa de los derechos a nivel nacional, con la participación de 214 personas de la sociedad civil, academia y representantes de Colima, Puebla, Chiapas, Veracruz, Tabasco, Hidalgo y Estado de México.

En el marco de las actividades del Grupo de Trabajo para los casos de Desplazamiento Interno en nuestro país, el 9 de marzo y 4 de mayo, se realizaron reuniones para revisar y actualizar el proyecto "Programa de Atención Integral a Personas que se encuentran en situación de desplazamiento interno por causa de violencia".

Con el objetivo de enriquecer el proyecto de Programa Nacional de Empresas y Derechos Humanos, se realizó el 2 y 3 de febrero un seminario en la Ciudad de México, y tres foros regionales de socialización y consulta, el 28 de marzo en Nuevo León, el 2 de junio en Chiapas y el 23 de junio en Querétaro.

Durante la segunda reunión del Mecanismo de Evaluación del PNDH celebrada el 29 de mayo, se presentó el documento "Términos de Referencia Generales para la Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 y de la Implementación y Coordinación para el Cumplimiento de los Objetivos", con la finalidad de establecer alcances y límites para evaluar el programa.

Como parte de los avances en el proceso para desarrollar la plataforma digital del Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos, en 2017 se validaron ocho derechos y se tienen 741 indicadores actualizados, 420 cualitativos (382 validados con 827 evidencias) y 321 cuantitativos (122 validados con 729 variables).

En el marco del proyecto "Municipios fronterizos de Derechos Humanos" aprobado el 9 de marzo, se realizaron diversas reuniones con presidentes municipales, organismos internacionales, academia y sociedad civil, que derivo en la firma de la carta compromiso de 16 municipios, que los obliga a determinar acciones para la protección de los derechos humanos de las personas.

3.2. Impulsar la implementación de los principios contenidos en la reforma constitucional de derechos humanos y adecuar el marco jurídico aplicable

En el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos, Laborales y Libertad Sindical para los trabajadores de la Confederación de Trabajadores de México, se realizaron seminarios y talleres, el 2 y 3 de marzo en Durango; el 9 y 10 de marzo en Guerrero y el 24 de marzo en Chiapas, en los que se capacitó a 141 líderes sindicales.

El 19 de marzo se instaló la Mesa Nacional de Armonización Legislativa sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, con el objetivo de adecuar las constituciones locales y leyes estatales conforme a los principios de la reforma, a efecto de contar con un sistema jurídico nacional congruente en la protección integral de los derechos humanos.

El 17 de mayo y 29 de agosto se realizaron reuniones entre representantes de 63 dependencias y entidades de la APF que conforman la Mesa Permanente de Revisión de Normatividad Administrativa para su Armonización con la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, para afinar la metodología y avanzar en la elaboración de propuestas, logrando un avance de 94.11 por ciento.

En conjunto con el Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos y representantes de la Unión Europea, se participó en el Foro Internacional de derechos humanos "Transformaciones constitucionales: contenidos y experiencias en la enseñanza de los derechos humanos", realizado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas el 26, 27 y 28 de abril de 2017.

El 24 de noviembre en el marco del aniversario de la reforma constitucional de derechos humanos y el Centenario de la Constitución Mexicana, se realizó el Congreso "Constitucionalismo y Derechos Humanos", con el objetivo de generar un espacio de análisis interdisciplinario sobre la nueva conformación del sistema jurídico mexicano en materia derechos humanos, con la participación de 106 personas.

El 18 de septiembre se firmó el Convenio SEGOB- UNESCO con el objetivo de impulsar una política de Estado que respete la diversidad cultural y reforzar las capacidades de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el ámbito de la educación, cultura, ciencia y comunicación, así como apoyar al mecanismo de protección a periodistas.

En coordinación con las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se difundió la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011, a través de 20 sesiones presenciales contando con la

participación de 1,114 servidoras y servidores públicos y operadores jurídicos de todo el país.

Estrategia 3.3. Coordinar el cumplimiento de recomendaciones y sentencias en materia de derechos humanos

En el 2017 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió 86 recomendaciones, 46 se dirigieron exclusivamente a autoridades de la APF, 16 a la APF y entidades federativas y 24 a entidades federativas, en las que se incluyen cinco recomendaciones graves. Las 62 recomendaciones dirigidas a la APF representan una disminución del 1.6% con respecto a las 63 emitidas en 2012.

En seguimiento a la recomendación 18/2015 dirigida al Gobierno de Chiapas, el 23 de marzo se realizó el Curso de Capacitación y Formación en Materia de Protección a los Defensores de los Derechos Humanos, a casi una centena de servidores públicos para sensibilizarlos respecto la importancia de la libertad de expresión y los derechos de reunión o protesta social pacífica.

En cumplimiento a las recomendaciones 58/2015 y 22/2016 dirigidas al Instituto Nacional de Migración se inició el Programa de Capacitación en Derechos Humanos y Multiculturalismo, a través de un curso en línea permanente y nueve eventos de capacitación presencial y virtual, con la participación de 600 servidores públicos.

El 16 y 17 de febrero, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se realizó el curso de capacitación en Materia de Derechos Humanos, en cumplimiento a los Acuerdos de Solución Amistosa de los Casos Ángel Díaz Cruz y otros; Ananías Laparra Martínez y familia y Severiano y Hermelindo Santiz Gómez "Ejido Morelia" con el propósito de hacer frente a los compromisos internacionales.

En noviembre se participó en las audiencias del caso Mariana Selvas y otras vs México en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en seguimiento al mismo, se enviaron las consideraciones derivadas de los testimonios de las víctimas y las opiniones especializadas de dos expertos, uno en materia de seguridad pública y otra en materia de violencia de género.

En diciembre se realizó una visita a la Comunidad de Choreachi enclavada en la Sierra Tarahumara en el estado de Chihuahua, con motivo del otorgamiento de una medida provisional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en favor de dicha comunidad, en la que se solicita realizar un diagnóstico sobre la situación de educación, salud, alimentación, seguridad y vivienda.

Estrategia 3.4. Fortalecer la asistencia a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, así como a personas en situación de vulnerabilidad

Para fortalecer la asistencia a víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos, se coordinaron 57 mesas de trabajo en la Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guerrero, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, se integraron 68 expedientes y se implementaron 1,953 acciones que contribuyeron a localizar 11 personas.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, el 30 de julio se realizó la Feria Cultural Informativa en la Ciudad de México, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a la población sobre la prevención de este delito, a través de actividades lúdicas, recreativas y culturales, con un aforo aproximado de cuatro mil personas.

Como parte de los trabajos del Mecanismo de Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se atendieron 160 solicitudes de medidas de protección (103 en procedimiento ordinario, 39 extraordinario y 18 no se incorporaron) y se realizaron 378 evaluaciones de riesgo para otorgar 59 medidas de infraestructura e implementar 408 medidas en coordinación con autoridades locales.

El 17 de mayo el Presidente de la República anunció fortalecer la estructura y el presupuesto asignado al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; establecer un Esquema Nacional de Coordinación con Entidades Federativas y un Protocolo de Operación; así como fortalecer la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión.

El 9 de junio se suscribió con el Gobierno de Chihuahua el Plan de Contingencia que contempla 53 acciones estratégicas guiadas por cinco temas, instrumento que representa una medida extraordinaria del Estado mexicano para atender la situación de violencia que viven las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en una región del país.

El 24 de abril se lanzó el mecanismo permanente y sistemático “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes” con el objetivo de reconocer su participación en las políticas públicas mediante cuestionarios cortos y cerrados. En la primera encuesta participaron 27,640 niñas, niños y adolescentes de las 32 entidades federativas y posteriormente se realizaron dos sondeos: Juguemos en las calles y Reconstrucción.

Para atender el compromiso adquirido por el Gobierno de México ante las Naciones Unidas, el 2 de agosto se presentó el Plan de Acción de México para la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, que contiene 31 acciones prioritarias, siete estrategias temáticas y tres estrategias transversales.

El 7 de septiembre se presentó la Estrategia Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes, ruta de trabajo que coordina a las delegaciones federales con los gobiernos estatales, a través de un modelo de intervención articulado de nueve acciones para la protección integral de los derechos de la niñez. Al 31 de diciembre se firmaron acuerdos con 12 entidades federativas.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria del SIPINNA celebrada el 21 de diciembre, se aprobó la creación de la Comisión sobre Tecnologías de Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes y se presentó una matriz con indicadores y metas propuestas para alcanzar en 2025, en el marco de la Estrategia 25 al 25, con lo que se garantiza una medición sobre el avance en la situación de este sector de la población.

Con pleno respeto y protección de los derechos humanos y colectivos, se realizaron 295 mesas interinstitucionales para atender problemáticas de los pueblos y comunidades indígenas, destacando las realizadas con rarámuris (Chihuahua) y yaquis (Sonora), relativas al cumplimiento de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la implementación de los Mecanismos de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas.

Estrategia 3.5 Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación

Con la implementación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, se promovió la adopción de acciones afirmativas y medidas de inclusión y nivelación por parte de las instancias públicas, que en 2017 reportaron haber implementado 108 medidas, desglosadas de la siguiente forma: 50 de inclusión, 35 de nivelación y 23 acciones afirmativas.

Se emitieron 12 resoluciones por Disposición, (instrumento jurídico que se aplica cuando se comprueba que existe un acto, omisión o práctica social discriminatoria en agravio de una persona o grupo de población), ocho por actos cometidos por personas particulares y cuatro por personas servidoras públicas federales.

En el marco de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, al 7 de diciembre de 2017 se certificaron 228 instituciones en la República Mexicana, que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores.

En materia de matrimonio igualitario la Ciudad de México, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit y Quintana Roo, lo contemplan en su legislación, mientras que Jalisco, Chiapas y Puebla lo contemplan por virtud de una acción de inconstitucionalidad.

Mediante los programas educativos para la igualdad y no discriminación, se capacitó a 52,427 personas, 42,293 servidoras públicas de los tres niveles de gobierno y organismos autónomos y 10,134 de diversas instancias y público en general, a fin de contribuir en la construcción de una cultura de la igualdad y respeto a los derechos y libertades fundamentales de todas las personas.

En septiembre de 2017 se realizó la 7a. edición del Curso Internacional de Alta Formación "Diseño de planes y programas incluyentes para el Desarrollo Sostenible" con el objeto de analizar los principales desafíos y componentes para la creación de políticas públicas en el marco de la Agenda 2030. En coordinación con el Instituto Municipal para Prevenir la Discriminación de Querétaro se desarrolló el CIAF-Querétaro.

A través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se participó en la V Reunión Ordinaria de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación con el objeto de dar seguimiento a los acuerdos relacionados con el derecho a la igualdad en la región iberoamericana.

Con el objetivo de colaborar y acompañar los procesos y acciones que contribuyan a prevenir y eliminar la discriminación a través de la difusión de información y la atención a personas mediante asesorías y orientaciones, se participó como en las actividades del 47 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organizaciones de Estados Americanos.

Con la finalidad de impulsar la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban cuyo objetivo fue compartir las acciones del Consejo relativas a los mecanismos y acciones puestas en marcha para promover sociedades más inclusivas y la detección e investigación de discursos de odio se participó en el 15 Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental.

Se participó en la 74 Sesión plenaria de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, con el objetivo de compartir buenas prácticas y acciones del Consejo relativas a la prevención y eliminación de prácticas discriminatorias motivadas por el tono de piel, el origen étnico o nacional, la situación migratoria y otras formas conexas de intolerancia.

Estrategia 3.6 Coordinar la política nacional de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres

En el marco de la implementación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 se coordinaron acciones con 53 dependencias y entidades de la APF, lo que permitió beneficiar a más de 6.3 millones de mujeres mexicanas,

mediante servicios de atención integral, diferenciada y especializada a víctimas de violencia.

En 2017 se formalizó la suscripción de nueve convenios de coordinación para la creación de cuatro centros en Tapachula, Chiapas; Cancún, Quintana Roo; Reynosa, Tamaulipas y Xalapa, Veracruz; así como el fortalecimiento de cuatro en La Paz, Baja California Sur; Chihuahua, Chihuahua; Morelia, Michoacán, y San Luis Potosí, San Luis Potosí, con una inversión de 63.5 millones de pesos.

Para implementar acciones gubernamentales que propicien el cese de la violencia contra las mujeres y niñas, se declararon seis Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres en 34 municipios de los estados de Colima, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sinaloa; y se declaró la alerta por agravio comparado el 13 de diciembre en el estado de Veracruz.

Se impartieron 117 cursos, talleres, pláticas, conferencias, foros, conversatorios y videoconferencias en temáticas de: sensibilización en género; perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres; comunicación incluyente; prevención de la violencia laboral; masculinidades y discriminación, y políticas públicas con perspectiva de género, a 4,131 personas (2,498 mujeres y 1,633 hombres).

En el marco de la alianza entre el Gobierno de la República y Oxfam México para combatir la desigualdad y fortalecer los derechos humanos de las mujeres y niñas, el 6 de junio se desarrolló el seminario "Intervenciones con hombres como estrategia para el combate a la violencia contra mujeres y las niñas", en la que participaron 157 personas.

El 27 de junio inició la difusión de la campaña "No todos los hombres somos iguales" en su versión "Empieza ahora firma el pacto", en tiempos oficiales de radio y televisión y en agosto se reforzó con medios complementarios al interior del país, a través de spots de 30 segundos en pantallas de establecimientos comerciales y en trasporte público.

En julio y agosto se difundió en tiempos oficiales de radio, la campaña "Prevención de la violencia" en su versión #NavegaSegura, que se enfoca en la prevención de la trata de adolescentes cooptadas a través de las redes sociales y en el marco de esta campaña, se produjo la versión "Espacios públicos libres de violencia (GPS) y Espacios públicos Internet".

En 2017 se difundió en redes sociales una campaña orgánica centrada en la prevención de la violencia contra las mujeres, estereotipos de género y nuevas masculinidades, lenguaje incluyente, ciberviolencia, embarazo adolescente, entre otros, logrando un alcance de 840 mil personas.

De mayo a noviembre, en el marco de las acciones emprendidas para promover la campaña Únete de las Naciones Unidas, se difundió el ciclo de cine sobre igualdad de género y combate a la violencia, en el que se proyectaron 15 funciones en cuatro universidades a las que asistieron 1,000 personas, 520 mujeres y 480 hombres.

El 27 de junio de 2017 se firmó el convenio de colaboración entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Desarrollo Social, "Acciones para Prevenir la Violencia Contra las Mujeres", con la finalidad de promover y difundir la línea 01-800 Háblalo entre las personas beneficiarias del Programa de Abasto Social de Leche y compradores de productos LICONSA.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Reducción de Recomendaciones dirigidas a la Administración Pública Federal (Anual)	0% (2012)	0%	-6.3%	-61.9%	-46.0%	-30.2	-1.6	-12%
Prevalencia de la violencia contra las mujeres de 15 años y más (Quinquenal)	62.8% (2011)	NA	NA	NA	NA	66.1%	NA	59%
Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal (Anual)	43.9% (2013)	NA	43.9%	78.6%	83.7%	89.8%	89.8%	59.1%

Notas:
NA: No aplica.
ND: No disponible.

Objetivo 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos

En el marco de la política de población, la Secretaría de Gobernación continuó impulsando la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), a través del establecimiento de los grupos estatales que implementan la estrategia a nivel estatal. Actualmente todas las entidades federativas cuentan con un grupo instalado.

Para garantizar la identidad de todos los mexicanos, se fortaleció la estrategia "Tu Acta de Nacimiento en donde te encuentres", lo que permitió que la emisión de actas de nacimiento en territorio nacional por medio de este mecanismo; asimismo, se concretaron las acciones necesarias para posibilitar la impresión del acta de nacimiento por Internet desde cualquier lugar. Por otra parte, se impulsó la obtención del acta de nacimiento para las personas indígenas, mediante la instalación de módulos en las delegaciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

En el marco de la política migratoria, se dio continuidad al Programa Temporal de Regularización Migratoria, que permite reconocer los vínculos familiares, laborales o de negocios que los migrantes tienen en México; y se fortalecieron los mecanismos para reincorporar a los mexicanos repatriados económica y socialmente al país, mediante una estrategia para que continúen su educación, tengan acceso a servicios financieros, a bolsas de trabajo, a certificación de sus habilidades, entre otros.

En congruencia con la tradición humanitaria internacional, la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, brindó atención a personas solicitantes de refugio y de protección complementaria, mediante la atención de las solicitudes para recibir esta condición, y mediante la identificación de áreas de oportunidad para lograr la integración de esta población.

Resultados

En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, se logró la instalación de los 32 Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), al conformarse los de Nayarit, Baja California Sur y Chihuahua, y reinstalarse los de Oaxaca y Tlaxcala. Además se estableció el plan de monitoreo y seguimiento de dicha estrategia.

Con la finalidad de acercar el trámite de obtención acta de nacimiento a la población mexicana, sin que las personas tuvieran que trasladarse hasta el lugar donde se realizó su registro, se fortaleció la estrategia "Tu Acta de Nacimiento en donde te encuentres", logrando un incremento en la emisión de las actas de nacimiento en el territorio nacional, 5,504,195 y 251,830 en oficinas consulares de México en el mundo, lo que representa el 56% y 34%, respectivamente, del total de actas expedidas desde el inicio de la estrategia.

Se impulsaron las acciones en el marco del Convenio Marco de Colaboración para promover y garantizar el Derecho a la Identidad de la Población Indígena, por lo que actualmente se cuenta con 38 módulos de registro[1/] en las delegaciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y se logró la expedición gratuita de 68 mil actas, 70% más de las expedidas durante el 2016. Asimismo, se realizaron 14 campañas para la regularización del estado civil de la población indígena, un incremento de 71% de las campañas realizadas en 2016.

En 2017 se implementó un nuevo Programa Temporal de Regularización Migratoria, con vigencia del 9 de enero al 19 de diciembre de 2017. Esta medida reconoce los vínculos familiares, laborales o de negocios que los migrantes tienen en México y favorecen los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares.

Del total de eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos de América (166,986), se beneficiaron con uno o más apoyos a 151,099 mexicanos (131,875 en la frontera norte y 19,224 a través de vuelos al Aeropuerto Internacional de Ciudad de México).

Actividades relevantes

Estrategia 4.1. Fortalecer la conducción de la política de población mediante consideraciones sociodemográficas, el PNP 2014-2018 y la adecuación del marco normativo

La Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SGCONAPO) elaboró las estimaciones y proyecciones de la población 1950-2050, considerando las metas alcanzadas y la trascendencia de eventos demográficos suscitados en el país a lo largo de estos últimos 65 años. Éste insumo es de significativa importancia ya que es utilizado por la Administración Pública Federal, los gobiernos estatales y municipales, la academia y la iniciativa privada, para apoyar la toma de decisiones de política de población.

1/ Baja California (1), Campeche (2), Chiapas (8), Chihuahua (5), Durango (1) Guerrero (6), Jalisco (1), Nuevo León (1), Morelos (1), Oaxaca (4), Yucatán (1), Quintana Roo (1), San Luis Potosí (2), Sonora (2), Tabasco (1) y Nayarit (1).

Para fortalecer las políticas de población y de desarrollo urbano, se elaboraron tres investigaciones: "La dinámica intra e inter metropolitana de migración" y "Movilidad estudiantil y laboral".

En colaboración con Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se actualizó el ejercicio "Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015"; como resultado de éste se identificaron y delimitaron 74 zonas metropolitanas, es importante destacar que el estudio es utilizado para la asignación de recursos del Fondo Metropolitano.

Para la elaboración de las proyecciones de la población es necesario contar con estimaciones que permitan conocer las tendencias de los fenómenos demográficos, que se armonicen para dar paso a una población inicial confiable, en cuanto a su monto y estructura por edad, resultado que se presentó en El Colegio de México, la Conciliación Demográfica, 1950-2015.

En materia de consideraciones sociodemográficas se realizó la investigación "Análisis prospectivo de las características sociodemográficas del envejecimiento de la población" Publicado en el libro "Vejez y pensiones en México", en donde se plantea un panorama del envejecimiento en México.

Se elaboró la colección de libros "La Situación de la Salud Sexual y Reproductiva. Entidades Federativas", mediante un análisis detallado de los resultados obtenidos con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, sobre sexualidad, fecundidad, preferencias reproductivas, uso de métodos anticonceptivos y salud materno-infantil para cada entidad federativa, proporcionando información para la planeación de políticas públicas.

Para fortalecer la gobernanza de las migraciones, se publicó el "Anuario de migración y remesas México 2017" y el documento "Migración y Salud, Reflexiones y retos sobre la salud de la población migrante".

Estrategia 4.2. Promover la educación y comunicación en materia de población, y reforzar la cooperación intergubernamental y con la sociedad civil

En materia de comunicación, se difundió en televisión y radio, en tiempos oficiales, así como en medios digitales institucionales, la campaña "Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes", en sus versiones "Es tu vida, es tu futuro ¡Hazlo seguro!" y "Prevención del abuso sexual infantil", registrando 755,954 impactos.

En el marco de la ENAPEA y del convenio marco del Convenio para la Prevención del Embarazo en Adolescentes PROSPERA-CONAPO, se realizó la campaña de difusión "Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro" en la modalidad BTL (punto de encuentro), a la cual asistieron 48,645 personas en Campeche, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas.

En colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas se realizó el XXIV Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2017: "Planifica tu familia: ¡Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro! para contribuir a la prevención del embarazo en adolescentes y fortalecer el plan de vida de la infancia, adolescencia y juventud mexicanas, recibiendo 16,895 dibujos a nivel nacional.

En materia de cooperación intergubernamental, en mayo y octubre se celebraron la 23a. y 24a. reuniones de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas, en las cuales se presentaron indicadores sociodemográficos por entidad federativa referentes a la salud sexual y reproductiva, adultos mayores, distribución de la población, migración internacional y reflexiones acerca del avance en las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo.

El 4 de septiembre se suscribió el Convenio Marco de Coordinación que celebra la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la SGCONAPO, con la Universidad Autónoma del Estado de México, que permitirá la colaboración e intercambio de capacidades técnicas, de planeación y análisis de la dinámica demográfica, de los retos y desafíos de la política de población a nivel nacional, regional y estatal.

La SGCONAPO, promovió la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento a las instancias de población en las entidades federativas, mediante su participación en la ceremonia de instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030, en Zacatecas, cuyo propósito es impulsar las acciones de coordinación intergubernamental para el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento del compromiso del desarrollo sostenible.

Se impulsó el reforzamiento de las capacidades locales para la planeación demográfica, mediante dos talleres de capacitación, uno para el Consejo Estatal de Población (COESPO) de Guerrero y otro para el de Veracruz, con el fin de brindar herramientas para la implementación de la política de población a nivel local, la cual se promueve mediante la instalación de los Consejos Municipales de Población.

Se promovió la elaboración de Programas Estatales de Población en Aguascalientes, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán, a fin de sentar bases para la ejecución de acciones con carácter intersectorial que hagan frente a los retos poblacionales.

Se realizaron tres talleres de capacitación a los integrantes de las Subcomisiones Regionales Centro-Oriente, Centro-Norte y Noroeste de los GEPEA (13 entidades federativas) para propiciar la asistencia técnica para fortalecer la implementación de la ENAPEA a nivel estatal, impulsar la coordinación interinstitucional y establecer mecanismos de articulación intersectorial de las acciones de prevención del embarazo con un enfoque de derechos humanos.

Se brindaron ponencias sobre la importancia del plan de vida en los talleres para madres, padres y tutores en educación básica de la estrategia "Fortaleciendo el Tejido Social" en Hidalgo y en el Taller de Indicadores en Puebla para orientar a los GEPEA en la implementación, monitoreo y seguimiento de la ENAPEA en las entidades federativas.

Se brindaron 70 asistencias técnicas a los 32 COESPO y organismos equivalentes: 45 apoyos técnicos para el uso e interpretación de indicadores demográficos e información sobre grupos vulnerables y 25 apoyos institucionales mediante la participación de funcionarios de la SGCONAPO en diferentes reuniones de trabajo y actos protocolarios en las entidades federativas.

Se impartieron tres ponencias sobre migración internacional y ocho sobre distribución territorial de la población, movilidad laboral y estudiantil, la marginación y el consumo de energía en los hogares de México. Fueron impartidas en instituciones académicas, públicas y privadas, así como en organismos internacionales.

México consolidó su liderazgo, impulsando una agenda de población internacional, en espacios como la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, la Comisión de Población y Desarrollo y la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional, el intercambio de experiencias, información, recursos técnicos y financieros en la atención a los desafíos poblacionales.

Estrategia 4.3. Avanzar en la acreditación de la identidad de las personas residentes en el país

Se asignaron 42,334,911 pesos para la modernización integral de los registros civiles. Asimismo, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de colaboración y coordinación con los Registros Civiles, se realizaron nueve reuniones del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil.

Para hacer más accesible, fácil y segura la expedición de las actas de nacimiento en el país, se sentaron las bases tecnológicas y logísticas para implementar la impresión de las actas de nacimiento en hoja blanca, lo cual permitirá que toda persona, desde cualquier computadora con acceso a internet, pueda obtener su acta de nacimiento en el formato único aprobado previamente.

Para ello, se realizó una prueba piloto en las 32 entidades federativas para que las entidades federativas contaran con el mecanismo necesario para certificar el extracto de las actas de nacimiento a través del portal www.gob.mx/actas, lo cual permitió que, del 31 de julio al 31 de diciembre, se expidieran 487,027 actas de nacimiento que pudieron ser impresas en hoja blanca.

En el marco de la estrategia "Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana", se verificaron electrónicamente las actas de nacimiento de 28,321 personas mexicanas registradas en los Estados Unidos de América, permitiendo facilitar la obtención del acta de nacimiento mexicana (al no requerir la apostilla) y la CURP.

La Base de Datos Nacional del Registro Civil cuenta, al 31 de diciembre, con 182,304,359 registros disponibles para verificación, consulta e impresión, de los cuales 149,182,387 corresponden a nacimientos.

Durante 2017, se realizaron 172,565,313 consultas exitosas a la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Población (BDNCURP), misma que contiene 191,372,355 registros, de los cuales 143,224,437 coinciden con los almacenados en la Base de Datos Nacional del Registro Civil. Se asignaron 4,204,589 CURP (16.36% la meta anual de asignación programada para 2017) y se depuraron 1,402,841 registros de la BDNCURP.

Con el propósito de validar la información contenida en las bases de datos de la Administración Pública Federal, entidades federativas e instituciones privadas para asegurar la integridad y calidad de la información de los padrones y registros de personas, se confrontaron con la BDNCURP los 1,279 millones de registros contenidos en 1,566 bases de datos.

Estrategia 4.4 Proponer y coordinar una política migratoria integral

El 19 de mayo de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 52 de la Ley de Migración, que amplía la estancia permitida de las personas que utilizan la Tarjeta de Visitante Regional para ingresar legalmente al país, de tres a siete días naturales.

El 23 de mayo, el Gobierno de México y el de Ecuador suscribieron Memorandos de Entendimiento para garantizar el retorno asistido de sus nacionales o residentes y para implementar mecanismos de verificación de información con fines migratorios.

Se celebraron tres sesiones del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) el 27 de abril, 13 de julio y 10 de noviembre. En su ámbito, se instaló el Grupo Técnico para la incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes y el Grupo de Trabajo para diseñar, proponer y fortalecer mecanismos para el regreso de los mexicanos que viven fuera del país.

El 19 de junio, en la 4a. sesión del Grupo sobre Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes en México del CCPM, se presentaron cinco modelos para implementar un programa piloto en la materia. El 16 y 24 de agosto y el 27 de octubre se instalaron los grupos operativos del programa en Tapachula, Chiapas; Tijuana, Baja California; y Morelia, Michoacán.

En el marco de los trabajos del Pacto Mundial sobre Migración (PMM), se participó en el X Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo del 28 al 30 de junio en Alemania. Se realizó una consulta pública electrónica y se realizaron mesas de trabajo con más de 30 organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y academia. Asimismo, se celebró la Reunión Preparatoria del PMM del 4 al 6 de diciembre, en Jalisco.

En el marco de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) se celebró la XXII Reunión Viceministerial, del 27 al 30 de noviembre en El Salvador, a fin de analizar regionalmente el tema de las mujeres migrantes, revisar los acuerdos logrados en el marco del PMM y, dar seguimiento a la acciones de coordinación con la CRM para el intercambio de información de flujos extra-regionales y extra-continentales.

Asimismo, se participó en la I Reunión de la Red de Funcionarios de Enlace para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) Migrantes el 16 y 17 de marzo en Honduras, con el objetivo de coordinar acciones entre los países miembros que garanticen la protección consular y los derechos humanos de los NNA migrantes, en los países de origen, tránsito, destino y retorno.

Se finalizó el XXII levantamiento de la Emif Norte, así como el XIV levantamiento de la Emif Sur y se iniciaron los levantamientos XXIII y XV, respectivamente. En la Emif Norte, se incorporaron módulos sobre medios de información, difusión y comunicación, así como sobre capacitación y reinserción laboral.

Se publicó el "Prontuario sobre migración mexicana de retorno", se elaboraron 86 productos de información estadística y 90 de difusión sobre diseño, implementación y seguimiento de la política migratoria y las migraciones internacionales, y se publicaron electrónicamente el boletín mensual de estadísticas migratorias mujeres y hombres 2016 y 2017[1/].

En el marco del Programa Frontera Sur se celebraron jornadas en los municipios Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa y Unión Juárez en Chiapas; en Othón P. Blanco en Quintana Roo, Calakmul en Campeche y Tenosique en Tabasco. Se prestaron gratuitamente 28 mil servicios médicos generales y de especialidades y ofrecieron servicios clínicos sin costo. Se rehabilitaron 52 planteles escolares y se impartieron 36 talleres de capacitación a 700 servidores públicos y a las policías municipales sobre derechos humanos, atención a menores migrantes, trata de personas, equidad de género, legislación migratoria y sobre el nuevo modelo de justicia penal.

Se efectuaron 83 talleres con la asistencia de 10 mil niñas, niños, adolescentes y adultos sobre prevención del delito, control de adicciones, bulliyng, extorsión telefónica, secuestro, alcoholismo, violencia intrafamiliar, seguridad vial y fomento al deporte; se otorgaron apoyos rurales, se reacondicionaron 11 comedores comunitarios, se capacitó a 6,500 cocineras voluntarias, se realizaron 3,300 cortes de cabello y se otorgaron gratuitamente actas de nacimiento en los registros civiles estatales.

Estrategia 4.5. Controlar, verificar y facilitar la movilidad humana[2/]

En el marco de la operación del Programa Viajero Confiable, se recibieron 1,643 personas, que solicitaron su membresía (929 de mexicanos y 714 de estadounidenses), de los cuales 1,202 personas cumplieron los requisitos para obtener la calidad de miembros inscritos en el programa (698 mexicanos y 504 estadounidenses).

En el marco del Programa Temporal de Regularización Migratoria se recibieron 10,353 solicitudes de extranjeros de 60 países, de los cuales 3,489 se regularizaron; 1,107 no se recogieron o están en proceso de ser entregados; 4,969 están en proceso de resolución; 448 fueron cancelados y 340 fueron improcedentes.

Se recibieron 437,801 trámites migratorios, de los cuales, 404,300 (92.4%) fueron resueltos; 21,995 (5%) están en proceso de resolución y 11,506 (2.6%) fueron cancelados. En este sentido, el INM concluyó 415,806 trámites, lo que representa 95% de eficiencia en atención a solicitudes. Dentro de los plazos normativos se concluyeron 304,032, lo que representó 75.2% del total de trámites resueltos.

Para fortalecer la movilidad de los ciudadanos de Guatemala y Belice en la frontera sur del país, se expidieron 75,429 nuevas Tarjetas de Visitante Regional (74,012 se entregaron a guatemaltecos y 1,417 a beliceños) y 12,399 nuevas Tarjetas de Trabajador Fronterizo (12,396 a guatemaltecos y tres a beliceños).

Se verificó y validó la información de 49,251 Formatos de Autorización de Salida de Menores para niñas, niños, adolescentes o personas bajo tutela jurídica, y recibieron

1/ politicamigratoria.gob.mx

2/ Las cifras correspondientes a mexicanos repatriados, tarjetas de visitante regional y trabajador fronterizo, migrantes atendidos por Grupos Beta, extranjeros presentados y devueltos, así como los correspondientes a trámites migratorios y facilitación migratoria, son de carácter preliminar, en tanto se publican las cifras definitivas en politicamigratoria.gob.mx

4,890 permisos emitidos ante Notario Público y 130 emitidos por autoridad judicial.

Se brindó atención a 671 personas extranjeras víctimas de delito en territorio nacional; 82 fueron por secuestro, 23 por trata de personas y 560 de otros delitos y seis testigos de delito.

Para contribuir en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes extraviados, el Instituto Nacional de Migración (INM) atendió 203 alertas AMBER de tipo migratorio, así como 169 alertas *Alba-Keneth* por menores desaparecidos de nacionalidad guatemalteca, para que en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos se pudiera detectar a los menores.

A través del Programa Ángel Guardián, se recibieron 825 solicitudes de revisión, de las cuales se negó la internación regular a territorio nacional a 663 extranjeros por contar con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad.

Para prevenir y combatir la comisión de los delitos de tráfico, trata y violencia contra los migrantes, el INM, la secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, la PGR y los gobiernos de las entidades federativas, realizaron 1,201 visitas conjuntas de verificación a diferentes establecimientos, en las que se detectó a 391 extranjeros con situación migratoria irregular.

El INM impartió 617 cursos con un registro de 26,801 participantes en temas como: Código de Ética y Conducta del INM; Archivo Migratorio; Generalidades de la Ley de Migración; Protocolo de Actuación para Prevenir el Hacinamiento en las Estaciones Migratorias; Servicio Público de Calidad; Refugiados y otras Formas de Protección Internacional; Reglamento de la Ley de Migración; Legalidad y Derechos Humanos; Curso Básico de Atención Migratoria en Puntos de Transito Internacional y Curso de Derechos Humanos y Violencia.

En el marco de la estrategia de prevención de desviaciones de la norma, se evaluaron 2,160 servidores públicos: 925 por nuevo ingreso, 1,075 para permanencia, 46 por promoción y 114 por apoyo interinstitucional. Del total, 47% (1,014) correspondió a personal de las oficinas centrales, 48% (1,032) a personal de las Delegaciones Federales del INM, y 5% (114) a personal de apoyo interinstitucional. Resultaron aprobados 526 servidores públicos, lo que representa 24.4% de los evaluados.

En los tres Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo en Huixtla, Catazajá y Trinitaria, Chiapas, en 2017 ingresaron para revisión aduanera 956,754 vehículos ligeros; 183,515 vehículos de carga y 34,688 autobuses de pasajeros; se brindó atención médica a 4,725 personas, se ofrecieron 28,182 servicios médicos de primer nivel, se prestaron 4,714 consultas médicas y se realizaron 23,530 acciones de promoción y prevención de la salud. Se detectaron y aseguraron 5,780 personas extranjeras que no acreditaron su estancia migratoria regular en el país; se ejecutaron 18,810 revisiones vehiculares de alto riesgo y 40,795 inspecciones a cargamentos comerciales agropecuarios, de los que 139 fueron identificados como de alto riesgo sanitario.

Estrategia 4.6. Fortalecer los mecanismos de repatriación de connacionales

En el marco de los arreglos locales de repatriación, se recibieron 166,986 mexicanos repatriados: 8.9% fueron mujeres (14,818) y 91.13% hombres (152,168). Del total, 5.3% fueron menores de 18 años (8,907).

Con la finalidad facilitar la reintegración de los connacionales repatriados a la vida nacional, en los puntos de repatriación se instalaron módulos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, se integró personal del Instituto Federal de Defensoría Pública a fin de brindar asistencia jurídica, y se cuenta con personal del Instituto Nacional Electoral para informar sobre la obtención de las credenciales de elector.

Derivado de la colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, creó un instrumento que permite a las familias mexicanas residentes en Estados Unidos de América (EUA), al margen de su condición migratoria, retornar al país con su patrimonio, exentando el pago de impuestos; el cual comenzó a implementarse a partir del 2 de marzo de 2017. De esa fecha al 31 de diciembre de 2017 se beneficiaron a 354 familias. Asimismo, se logró la ampliación del monto de la franquicia fiscal a mil dólares.

Se firmaron cinco convenios con la iniciativa privada y el sector empresarial para brindar oportunidades laborales a los connacionales repatriados, destacando, entre ellos una bolsa de trabajo que cuenta con más de 8 mil vacantes laborales.

El 25 de abril de 2017 se firmó un convenio con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, a fin de brindar certificación de habilidades a los mexicanos repatriados.

Se crearon Grupos de Coordinación Local de la Estrategia Somos Mexicanos en Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, los cuales son presididos por los gobernadores de dichas entidades, se cuenta con la participación de los tres órdenes de gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.

A través de los 22 Grupos Beta de Protección al Migrante se orientó a 136,061 nacionales y extranjeros, se localizaron a 44 migrantes reportados como extraviados, se ofreció asistencia social a 91,294, se brindó asesoría

legal a 64, se rescataron a 2,715 migrantes y se brindaron primeros auxilios a 135 que presentaban alguna lesión.

Con la finalidad de difundir los riesgos que enfrentan los migrantes durante su trayecto por el territorio nacional, en 2017 se entregaron 126,774 guías para los migrantes y 126,772 polípticos en diversos puntos estratégicos de paso de migrantes de los nueve estados de la República Mexicana en los que tienen presencia los grupos Beta.

Los Oficiales de Protección a la Infancia atendieron a 7,368 menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por EUA y llevaron a cabo el acompañamiento para el retorno asistido de 6,638 menores extranjeros no acompañados, 6,568 de ellos fueron centroamericanos.

En el marco del Programa Paisano, se atendieron a 5,687,028 mexicanos durante los Operativos Especiales de Semana Santa, Verano e Invierno 2017; y se recibieron 780 peticiones de ayuda y canalizaron 111 quejas en contra de servidores públicos.

Las representaciones del Programa Paisano en los Estados Unidos de América ubicadas en Chicago, Houston y Los Ángeles, participaron en jornadas y programas radiofónicos y televisivos para brindar información a connacionales que viajan a México en vacaciones, y atendieron a 13,300 paisanos, canalizaron 15 quejas y 104 peticiones de ayuda.

El Programa Paisano se difundió en las redes sociales: en la plataforma de *Twitter* @programapaisano se cuenta con 7,085 seguidores y se emitieron 1,590 mensajes; en *Facebook* se cuenta con 7,003 *Likes*; y en *Google+* se cuenta con 207,943 usuarios, y se tuvo mención del programa en 612 notas periodísticas a nivel nacional.

Estrategia 4.7. Elaborar y coordinar la política pública en materia de refugio y extranjeros que reciben protección complementaria[1/]

La implementación de la política en materia de refugiados permitió atender 14,596 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de personas provenientes de 54 países; reconocer la condición de refugiado a 1,907 personas procedentes de 16 países; y otorgar protección complementaria a 918 personas de nueve países.

Se realizaron 19,486 acciones de asistencia institucional en los siguientes rubros: 4,029 trámites migratorios, 7,913 procesos de detección de necesidades, 960 para asistencia social (albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales), 1,807 para atención médica, 80 gestiones de acceso a servicios de educación y capacitación, 45 gestiones de documentos de identidad y viaje, 38 trámites de naturalización, 195 trámites de reunificación familiar y 4,419 asesorías para trámites y servicios diversos.

En el interés de estrechar lazos con autoridades locales y la sociedad civil, con miras a conocer sobre las condiciones en los países de origen de solicitantes, refugiados y beneficiarios de protección complementaria en México, del 3 al 7 de abril, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) participó en la misión conjunta con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a Honduras, visitando las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa.

Para identificar las áreas de oportunidad para lograr la integración de población solicitante de la condición de refugiado y beneficiaria de protección internacional en México, el 23 de mayo el gobierno mexicano manifestó a la Organización de las Naciones Unidas su voluntad por unirse al Anexo 1 de la Declaración de Nueva York, acción que llevaría a iniciar las actividades hacia la construcción de un marco integral de respuestas de protección liderado por la Secretaría de Gobernación a través de la COMAR.

Para fortalecer a los sistemas de protección a refugiados en América del Norte, del 13 al 15 de junio la COMAR participó de la reunión de cooperación entre las autoridades competentes de México, EUA y Canadá, así como las representaciones del ACNUR en esos países.

Durante julio y septiembre, los Oficiales de Protección de la COMAR recibieron una capacitación sobre la elegibilidad de solicitantes de la condición de refugiado en México, a través de un acompañamiento personalizado por parte de oficiales capacitadores de los Estados Unidos de América.

Durante octubre la SEGOB a través de la COMAR, copresidió junto a la Secretaría de Relaciones Exteriores la participación de México en la Conferencia Regional de San Pedro Sula, Honduras, para la delimitación de un Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS); durante la misma se presentó el documento Capítulo México, aporte de nuestro país al posicionamiento regional en materia de soluciones duraderas para población solicitante de la condición de refugiado, refugiados y beneficiarios de protección complementaria que a su vez servirá en la construcción del Pacto Mundial sobre Refugiados.

[1/] Las cifras de este apartado son preliminares.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Unidades Coordinadoras Estatales Conectadas con RENAPO[1/] (Anual)	53.1% (2013)	53.1%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de migrantes mexicanos asistidos para regresar a su lugar de origen[2/] (Trimestral)	55% (2013)	59%	57.8%	56.3%	59.2%	53.6%	70%
Indicador de integración de criterios demográficos[3/] (Anual)	83% (2013)	89.8%	93.9%	91.8%	91.8%	91.8%	95%

Notas:
1/ La conexión con el Registro Nacional de Población e Identificación Personal inició en 2012 y concluyó en 2014.
2/ Para 2017, cifras preliminares a diciembre.
3/ La línea base del indicador difiere de lo publicado en el DOF, debido a que ésta se calculó con datos preliminares.

Objetivo 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores

La Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, implemento acciones en materia de gestión integral del riesgo de desastres, que contribuyeron a la prevención y atención inmediata a emergencias y desastres.

Durante 2017, se realizaron avances relevantes en la gestión integral de riesgos entre los que destacan las acciones implementadas para el fortalecimiento del enfoque preventivo del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), a través de la actualización continua del Atlas Nacional de Riesgos (ANR), difusión de la cultura preventiva y la operación del Sistema Nacional de Alertas (SNA).

La coordinación efectiva del SINAPROC contribuyó a la actuación inmediata ante los fenómenos sísmicos ocurridos en el mes de septiembre, el primero de ellos el día 07, con una magnitud de 8.2 localizado a 133 km al suroeste de Pijijiapan, Chiapas y el segundo el día 19, con una magnitud de 7.1 localizado a 12 km al sureste de Axochiapan, Morelos en los límites de Puebla y Guerrero.

El fortalecimiento del enfoque preventivo en materia de protección civil, ha contribuido a que la población esté más preparada ante la presencia de fenómenos perturbadores que pueden afectar la vida y el patrimonio de la población.

Resultados

Se publicó en el DOF el 21 de febrero de 2017, la NOM-006-SEGOB-2015 Tsunamis.- Características y especificaciones de prevención, alertamiento y evacuación. Esta Norma establece las características y especificaciones del procedimiento y método de las acciones a seguir antes, durante y después de desastre originados por tsunamis, a fin de contribuir a la reducción del riesgo en zonas marítimas mexicanas.

Se fortaleció el Atlas Nacional de Riesgos (ANR) mediante la introducción de herramientas y visores para la integración, publicación de información y seguimiento de los desastres ocurridos por los sismos de septiembre de 2017, que permiten la actualización constante y la clasificación de la información. Adicionalmente, se han integrado los 32 atlas estatales de riesgos, así como 380 atlas municipales de riesgo, para su consulta y descarga.

El 27 noviembre de 2017, después de seis generaciones del programa educativo "Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo" se alcanzó un registro de 20,763 alumnos inscritos, de los cuales 20,407 fueron nacionales y 356 extranjeros de 22 países[1/]. Al 13 de diciembre de 2017, han egresado 3,713 alumnos nacionales y 52 alumnos de 12 países[2/].

En la Quinta Sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Organización de las Naciones Unidas 2017, realizada en Cancún, Quintana Roo, la Secretaría de Gobernación diseñó y organizó la implementación de un operativo de seguridad químico, biológico, radiológico y de explosivos combinados (QBRE), ante un escenario de artefactos explosivos improvisados y materiales peligrosos.

Para atender las afectaciones provocadas por los sismos ocurridos en el mes de septiembre, el Gobierno Federal activó el Comité Nacional de Emergencias (CNE), y envió misiones de enlace y coordinación a las zonas afectadas, con la finalidad de atender la emergencia en campo y coordinar con las dependencias de los tres órdenes de gobierno que auxiliaron a la población.

Actividades relevantes

5.1. Fortalecer el enfoque preventivo del Sistema Nacional de Protección Civil

Se actualizó el Atlas Nacional de Riesgos (ANR), al incorporar la información del estado de Colima y actualizar los registros de Michoacán y Guanajuato. Asimismo, en colaboración con la Comisión Nacional del Agua, se han incorporado 430 mapas de peligro de inundación. Actualmente el ANR cuenta con una base de datos de 5,917 mapas de peligros, exposición, indicadores, vulnerabilidad y riesgo.

Con la finalidad de fortalecer al SINAPROC y el ANR en la identificación de laderas inestables, se generaron los mapas de peligro para periodos de retorno[3/] de dos, cinco, 10, 20 y 100 años, de la región Pacífico norte (Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit).

El Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE), instrumento preventivo y operativo para evitar las consecuencias de liberación de material radiactivo, llevó a

1/ Perú, Chile, Guatemala, Ecuador, El Salvador, Colombia, Costa Rica, Brasil, Nicaragua, Argentina, España, Honduras, Bolivia, Venezuela, Estados Unidos, Cuba, Uruguay, Italia, Reino Unido, Canadá, Paraguay y Panamá.

2/ Chile, El Salvador, Argentina, Costa Rica, Guatemala, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, España, Canadá y Uruguay.

3/ http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html

cabo la capacitación especializada en la materia de 403 personas servidoras públicas de los niveles de gobierno estatal y federal.

En la plataforma MéxicoX se impartieron tres ediciones del curso en línea "Los desastres y sus efectos psicológicos" con 15,019 alumnos inscritos. Asimismo, el "Curso Básico de Evaluación de Estructuras" en sus dos ediciones contó con una matrícula de 16,650 estudiantes y el curso "Prevención de riesgos en tu escuela" con dos ediciones contó con 17,403 estudiantes.[1]

Para el fortalecimiento de especialistas en materia de gestión integral del riesgo, se concluyeron los estándares de competencia: "Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo", "Elaboración del plan de continuidad de operaciones para dependencias y organizaciones" y "Gestión de acciones para el acceso a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN".

En marzo de 2017, se impartió el curso sobre fuentes de información y productos esperados de un Atlas de Riesgos en materia de inundaciones, para el personal de las 16 delegaciones de la Ciudad de México, y el curso sobre mapas de riesgo por inundación, con la participación de 200 personas.

Con el objetivo de actualizar los conocimientos de servidores públicos y personas con actividades en prevención de desastres, se e impartieron 39 seminarios de capacitación en materia de protección civil[2/] con la participación de 3,580 personas provenientes de instituciones de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas y del sector privado.

Durante el 2017, el Sistema Nacional de Alertas (SNA) mantuvo intercambio y recepción de información, con los Sistemas de Alerta Temprana de Incendios; con el Servicio Sismológico Nacional; con el Sistema de Alerta Sísmica; con el Centro de Alerta de Tsunamis, para dar seguimiento las 24 horas a los efectos de los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre.

Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con el objetivo de incorporar un Sistema de Alerta por Clima Espacial al SNA, con un avance de 92% en su integración, y cuatro reuniones para la modernización del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales.

Se monitorearon los volcanes San Martín Tuxtla, Tacaná, y permanentemente, el volcán Popocatépetl y de Colima emitiendo diariamente reportes de la actividad del volcán Popocatépetl. Se continúa la colaboración con la Universidad de Colima, a fin de contar con el monitoreo del Volcán de Colima de las dos estaciones que se pusieron en operación, con apoyo del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

5.2. Fortalecer las capacidades institucionales y la coordinación internacional del Sistema Nacional de Protección Civil

Se llevaron a cabo 22 sesiones informativas para incentivar el desarrollo de Planes de Continuidad de Operaciones, dichas sesiones brindaron a 535 personas del sector público, privado y social, los elementos necesarios para elaborar planes de continuidad de operaciones al interior de sus organizaciones.

En 2017, se dio seguimiento a las obras de mitigación y el análisis de: ladera del cerro contiguo a la comunidad de la Pintada, municipio de Atoyác de Álvarez, Guerrero, con la finalidad de revisar y mantener una vigilancia permanente en el sitio. Dicho monitoreo y análisis permitirá documentar y fundamentar medidas de prevención en ese y otros sitios con condiciones similares.

A consecuencia del sismo del 7 de septiembre, se corroboró el fenómeno para las declaratorias de desastres en 291 municipios en el estado de Oaxaca, 97 en Chiapas y seis en Veracruz.

Derivado del sismo del 19 de septiembre se corroboró el fenómeno para las declaratorias de desastres en 16 delegaciones de la Ciudad de México, 112 municipios en el estado de Puebla, 74 en Oaxaca, 40 en Tlaxcala, 33 en Morelos, 19 en Guerrero y 12 en el Estado de México.

Se realizó un estudio geofísico en la delegación Xochimilco para la identificación del fracturamiento local, como resultado del sismo del 19 de septiembre.

Se emitieron siete opiniones técnicas con recomendaciones para prevenir afectaciones por deslizamientos de ladera y caídos de bloques, en diversos municipios del estado de Morelos, Ciudad de México y Guerrero, asociados al sismo del 19 de septiembre.

Se emitieron 115 opiniones técnicas sobre la seguridad estructural de inmuebles, como consecuencia del sismo del 19 de septiembre, para 13 instituciones públicas,

1/ Primeros Auxilios Psicológicos, Riesgos Socio-organizativos, Deslizamiento de laderas, Riesgos Hidrometeorológicos, Sistemas de Alerta Temprana, Evaluación de Inmuebles, Plan de Seguridad en las Escuelas, Atlas Nacional de Riesgos, Evacuación de Animales y Simulacros, Atención de Emergencias Radiológicas, Evaluación de Consecuencias, Diseño y Evaluación de Simulacros, Conato de Fuego, Riesgos Químicos, Cultura de la Autoprotección para la Prevención de Desastres, SISMOS en la República Mexicana.

incluyendo una conclusión sobre la habitabilidad de los mismos; lo anterior en diversas delegaciones de la Ciudad de México.

De mayo a octubre de 2017, se dio seguimiento a los principales fenómenos meteorológicos que podrían ocasionar deslizamientos de laderas, mediante la ejecución de 51 Notas Informativas, que fueron enviadas a las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.

En reconocimiento a México en materia de Protección Civil, se realizó en la Ciudad de Cancún, la Quinta Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres de las Naciones Unidas, evento que reunió a más de 6 mil participantes de más de 180 países, para convenir sobre las acciones a desarrollar para impulsar el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

En el marco del Acuerdo entre los Gobiernos de México y Estados Unidos de Norteamérica, se impartió curso sobre atención psicológica post desastre en Puebla, Coahuila y Ciudad de México, capacitación y entrega de equipamiento en Rescate Acuático beneficiando a 11[1/] entidades federativas y entrega de equipo para combate de incendios forestales.

5.3. Contribuir al desarrollo de una sociedad resiliente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos

Durante 2017, se impartió el curso "Deslizamiento de Laderas" en diferentes estados de la República[2/] con un total de 591 participantes de instituciones gubernamentales, universidades y asociaciones civiles, donde se presentan mayormente este tipo de fenómenos.

Se continuó operando la plataforma informática de la Red Sísmica Mexicana, la cual comparte información con autoridades estatales para conocer las secuelas de un sismo en territorio nacional, además se estableció un proyecto de fortalecimiento a la Res Sísmica con un monto de 127 millones de pesos.

Se produjeron 16 nuevas publicaciones, entre ellas ocho nuevos títulos de infografías, con las que se llegó a un total de 98 publicaciones generadas en la presente administración. Se tradujeron siete infografías con recomendaciones de protección civil en las lenguas amuzgo, mixe y zapoteco. Se distribuyeron 140,418 publicaciones para atender 366 solicitudes de información de los sectores público y privado.

En 2017, se llevaron a cabo 28 visitas de campo sobre seguridad estructural y habitabilidad en inmuebles de los tres órdenes de gobierno. Adicionalmente, se realizaron tres cursos de la Red Nacional de Evaluadores (seguridad estructural de inmuebles) de manera presencial, con una asistencia de 300 personas servidoras públicas.

Se promovió la cultura de prevención y autoprotección a través de 45 visitas guiadas al CENAPRED con la asistencia de 1,427 personas.

Con el fin de generar una sociedad resiliente, se participó en diversas exposiciones, entre las que destacan la muestra fotográfica "Los Sismos de 1985 en la memoria de México" en el Tribunal Electoral del Poder Judicial y el "2° Encuentro Nacional de Respuestas al Cambio Climático", en la Biblioteca de México

Estrategia 5.4 Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riego

Durante 2017, se realizaron diversas mesas de trabajo con entidades federativas y dependencias de orden público federal, sobre el estado que guarda la ejecución de los Proyectos Preventivos autorizados con cargo a los recursos del FOPREDEN, correspondientes a los ejercicios fiscales 2004-2011; acción que permitió contextualizar el cierre físico-financiero de cuatro proyectos preventivos por la cantidad de 150.7 millones de pesos.

Se emitieron 68 Declaratorias de Emergencia, que atendieron a 1, 378,625 personas con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN. Destaca la emisión de siete Declaratorias de Emergencia para seis entidades federativas: Chiapas (1), Oaxaca (2), Cd. de México (1), Morelos (1), Puebla (1) y Guerrero (1), con lo que se apoyó a la población afectada por los sismos ocurridos en septiembre de 2017.

Se emitieron 34 Declaratorias de Desastres Naturales en 13 entidades federativas[3/], reafirmando con esto el compromiso del Gobierno de la República para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Se proporcionaron 32 claves de acceso a FONDEN en Línea, para la gestión de acceso a los recurso del Fideicomiso No. 2003 FONDEN a representantes de las entidades federativas, para eficientar los procedimientos que regulan los instrumentos financieros de gestión de

[1/] Michoacán, estado de México, Morelos, Querétaro, Guanajuato, Campeche, Guerrero, Oaxaca, Colima, Jalisco y Tabasco.

[2/] Baja California Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas y Veracruz.

[3/] Baja California Sur (1), Campeche (1), Ciudad de México (1), Chiapas (5), Guerrero (2), estado de México (1), Morelos (1), Nuevo León (1), Oaxaca (10), Puebla (3), Tabasco (1), Tlaxcala (1), Veracruz (6).

riesgos a través de la herramienta del Sistema FONDEN en Línea.

Se capacitaron a 699 personas sobre la operación del FONDEN en materia de acceso a los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos, para la prevención y atención de emergencias y desastres de origen natural, con el fin de impulsar una campaña de difusión de la cultura de protección civil y fortalecer la operación, gestión y ejecución de recursos financieros.

Estrategia 5.5 Fortalecer el marco jurídico en materia de protección civil[1]

Se envió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía, la Manifestación de Impacto Regulatorio del PROY-NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta, el día 16 de octubre de 2017.

El Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, celebró en 2017, tres sesiones ordinarias. Asimismo, participó en 43 Sesiones de los Comités Consultivos Nacionales de Normalización, de las dependencias normalizadoras de la Administración Pública Federal, un subcomité y 14 grupos de trabajo, contribuyendo con esto en el desarrollo y elaboración de proyectos de Normas.

Se elaboraron los siguientes proyectos de Normas Oficiales Mexicanas, los cuales se encuentran en proceso de ser publicados en el DOF:

- Sistema de comando de incidentes-Requisitos esenciales para su implementación;
- Prevención de desastres en estructuras-Requisitos y métodos de comprobación;
- Seguridad de la infraestructura física hospitalaria-Requisitos mínimos;
- Condiciones de seguridad para determinar la capacidad del aforo de personas en centros de espectáculos, eventos masivos, establecimientos públicos y comerciales.

Los estados de Baja California y Coahuila, concluyeron su homologación y publicaron en sus diarios oficiales las reformas a sus leyes estatales de protección civil, respectivamente. Los estados de Campeche, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Tamaulipas, reportan avances para enviarlos a las legislaturas o congresos locales. Asimismo, Zacatecas está sujeto a la publicación de las nuevas reformas a la ley.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Alertamiento temprano[1/] (Bimestral)	1.3%	1.8%	3.8%	10.2%	15%	18.8%	25%
Medidas de seguridad en zonas de alto riesgo[2/] (Trimestral)	0.6%	1.1%	17.4%	59.5%	72.98%	76.3%	80.3%

[1/] La línea base corresponde a año 2012.
[2/] La línea base corresponde al año 2012.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática					
Nombre del indicador	1.1 Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas					
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.encup.gob.mx/					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
43%	NA	30.5%	NA	ND	NA	46.0%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de ciudadanos entrevistados que consideran que en el futuro tendrán más oportunidades de incluir en las decisiones de gobierno/Número total de ciudadanos entrevistados)*100				Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Número de ciudadanos entrevistados que consideran que en el futuro tendrán más oportunidades de incluir en las decisiones de gobierno				NA		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Número total de ciudadanos entrevistados				NA		

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 1	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática					
Nombre del indicador	1.2 Índice de resolución de conflictos de impacto regional					
Fuente de información o medio de verificación	Informe mensual de metas					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/620/4/images/Programa_Sectorial_SEGOB_DOF_121213_Separata.pdf					
Línea base 1/ 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
57.71%	59.2%	61.3%	64.9%	66.7%	85.7%	71%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(conflictos de impacto regional solucionados/ conflictos de impacto regional atendidos)*100				Porcentaje		Mensual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Conflictos de impacto regional atendidos				267		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Conflictos de impacto regional solucionados				229		

Nota:
1/ Se realizó un ajuste en las cifras, por lo que la línea base varía respecto del publicado en el Programa Sectorial.

Objetivo 2			Mejorar las condiciones de seguridad y justicia			
Nombre del indicador			2.1.1 Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. Noreste			
Fuente de información o medio de verificación			Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador			http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-federal.php			
Línea base 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
92.3[1/]	80.0	85.1	81.8	65.9	69.2	84.3[2/]
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de delitos del fuero federal/población)*100				Delitos del fuero federal por cada 100,000 habitantes		Trimestral
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Delitos del fuero federal				11,406		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Población				16,482,995		

Nota:

1/ La cifra se ajusta respecto del Programa Sectorial debido a la reclasificación de Durango, ahora considerado en la región Noreste en congruencia con lo dispuesto en la 2da Sesión Extraordinaria del CNSP de 2012. Por lo anterior la línea base es 92.3.

2/ Debido al ajuste en la línea base, la meta 2018 sufre una modificación para ubicarse en 84.3.

Objetivo 2			Mejorar las condiciones de seguridad y justicia			
Nombre del indicador			2.1.2 Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. Noroeste			
Fuente de información o medio de verificación			Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador			http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-federal.php			
Línea base 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
201.7[1/]	132.8	138.3	123.1	89.7	100.9	184.2[2/]
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de delitos del fuero federal/población)*100				Delitos del fuero federal por cada 100,000 habitantes		Trimestral
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Delitos del fuero federal				14,352		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Población				14,223,208		

Nota:

1/ La cifra se ajusta respecto del Programa Sectorial debido a la reclasificación de Durango, ahora considerado en la región Noreste en congruencia con lo dispuesto en la 2da Sesión Extraordinaria del CNSP de 2012. Por lo anterior la línea base es 201.7.

2/ Debido al ajuste en la línea base, la meta 2018 sufre una modificación para ubicarse en 184.2.

Objetivo 2			Mejorar las condiciones de seguridad y justicia			
Nombre del indicador			2.1.3 Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. Centro			
Fuente de información o medio de verificación			Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador			http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-federal.php			
Línea base 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
94.2	81.8	74.2	77.3	76.1	84.6	86.0[1/]
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de delitos del fuero federal/población)*100				Delitos del fuero federal por cada 100,000 habitantes		Trimestral
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Delitos del fuero federal				35,788		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Población				42,321,412		

Nota:

1/ La variación entre la cifra considerada en el Segundo Informe de Gobierno y la del Programa Sectorial de Gobernación, se atribuye al redondeo.

Objetivo 2			Mejorar las condiciones de seguridad y justicia			
Nombre del indicador			2.1.4 Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. Occidente			
Fuente de información o medio de verificación			Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador			http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-federal.php			
Línea base 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
129.2	83.2	81.8	77.4	65.9	76.5	118.0[1/]
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de delitos del fuero federal/población)*100				Delitos del fuero federal por cada 100,000 habitantes		Trimestral
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Delitos del fuero federal				19,653		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Población				25,679,220		

Nota:

1/ La variación entre la cifra considerada en el Segundo Informe de Gobierno y la del Programa Sectorial de Gobernación, se atribuye al redondeo.

Objetivo 2			Mejorar las condiciones de seguridad y justicia			
Nombre del indicador			2.1.5 Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. Sureste			
Fuente de información o medio de verificación			Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador			http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-federal.php			
Línea base 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
61.9	57.5	60.5	56.7	53.1	59.5	56.5[1/]
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de delitos del fuero federal/población)*100				Delitos del fuero federal por cada 100,000 habitantes		Trimestral
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Delitos del fuero federal				14,755		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Población				24,811,434		

Nota:

1/ La variación entre la cifra considerada en el Segundo Informe de Gobierno y la del Programa Sectorial de Gobernación, se atribuye al redondeo.

Objetivo 2			Mejorar las condiciones de seguridad y justicia			
Nombre del indicador			2.2 Porcentaje de la población que siente confianza hacia la Policía Federal.			
Fuente de información o medio de verificación			Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017 (ENVIPE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador			http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/			
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
51.2%[1/]	NA	57.7%	56.2%	65.1%	66.5%	53.6%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a la Policía Federal y le inspira mucha confianza + Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a la Policía Federal y le inspira alguna confianza.				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a la Policía Federal y le inspira mucha confianza.				16.9		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a la Policía Federal y le inspira algo de confianza.				49.6		

Nota:
1/ Las cifras de la línea base de 2013 son estimaciones.
NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 2			Mejorar las condiciones de seguridad y justicia			
Nombre del indicador			2.3 Porcentaje de operación del nuevo Sistema de Justicia Penal a nivel federal y en las entidades federativas. POSJPFE[1/]			
Fuente de información o medio de verificación			Normatividad federal y estatal publicada en donde se establecen fechas de entrada en vigencia			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador			https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195569/Programa_Sectorial_de_Gobernacio_n_2013-2018__Logros_2016.pdf			
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
40%[1/]	NA	71.3%	89.4%	100%	100%	100%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
POSJP FE = 0.80 * (Avance Estatal) + 0.20 * (Avance Federal) Dónde: Los valores 0.80 y 0.20 son ponderadores que reflejan el peso específico de los niveles de avance de los componentes federal y estatal. Estos ponderadores están basados en el porcentaje de población penitenciaria. De acuerdo con la Estadística del Sistema Penitenciario Nacional de la Secretaría de Gobernación, a enero de 2013, del total de población penitenciaria 193,194 reclusos (79.58%) son de fuero común y 49,560 (20.42%) son del fuero federal. El Avance Estatal se mide de la siguiente forma: (Número de entidades federativas en operación parcial del nuevo Sistema de Justicia Penal / Número total de entidades federativas previstas a iniciar operación parcial) X 100 El Avance Federal se mide de la siguiente forma: (Número de circuitos judiciales en operación del nuevo Sistema de Justicia Penal federal / Número total de circuitos judiciales previstos a iniciar operación) X 100				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Avance estatal				100%		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Avance federal				100%		

Nota:
1/ El valor del indicador es acumulado anual.
NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 3	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres					
Nombre del indicador	3.1 Reducción de recomendaciones dirigidas a la Administración Pública Federal					
Fuente de información o medio de verificación	Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones_Informes http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1782/5/images/5_PNDH.pdf http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343071&fecha=30/04/2014					
Línea base Año de la línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012 (0.0%)	-6.3%	-61.95%	-46.0%	-30.2%	-1.6%	-12.0%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(rt/r)-1*100 r= número de recomendaciones de 2012 (63) rt= recomendaciones del año t t= 2013, ..., 2018				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Número de recomendaciones del año t				62		

Objetivo 3	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres					
Nombre del indicador	Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más					
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad pública y Justicia, INEGI.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343064&fecha=30/04/2014					
Línea base Año de la línea base 2011	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
62.8%	NA	NA	NA	66.1%	NA	59%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
PPTVM = (MV/TM)*100 Dónde: MV= Mujeres de 15 años y más que experimentaron al menos un evento de violencia a lo largo de su vida. TM= Total de mujeres de 15 años y más.				Porcentaje		Quinquenal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
MV = Mujeres de 15 años y más que experimentaron al menos un evento de violencia a lo largo de su vida.				30,751,835		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
TM= Total de mujeres de 15 años y más.				46,501,740		

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 3	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres					
Nombre del indicador	3.3 Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal					
Fuente de información o medio de verificación	Legislación publicada en el Diario oficial de la Federación y Periódicos Oficiales					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343069&fecha=30/04/2014					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2013						
43.9%	43.9%	78.6%	83.7%	89.8%	89.8%	59.1%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Impulso a la incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal considerando a, b y c. $Indicador = \left(\frac{a + b + c}{98}\right) \times 100$ Variables: a) Número de entidades federativas que cuentan con una Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (32). b) Número de constituciones (federal, estatales y Estatuto de Gobierno del Distrito Federal) que cuentan con Cláusula Antidiscriminatoria (33). c) Número de códigos penales (federales y estatales) que cuentan con la tipificación de la discriminación racial				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
a) Número de entidades federativas que cuentan con una Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (32).				32		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
b) Número de constituciones (federal, estatales y Estatuto de Gobierno del Distrito Federal) que cuentan con Cláusula Antidiscriminatoria (33).				27		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2017		
c) Número de códigos penales (federales y estatales) que cuentan con la tipificación de la discriminación racial (33).				29		

Objetivo 4	Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos				
Nombre del indicador	4.1 Unidades Coordinadoras Estatales Conectadas con RENAPO				
Fuente de información o medio de verificación	Registro Civil, Registro Nacional de Población				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://renapo.gob.mx/swb/swb/RENAPO/ActaMex Página consulta interna para los sujetos obligados que tengan convenio firmado con la SEGOB				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2013[1/]					
53.1%	100%	100%	100%	100%	100%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de Unidades Coordinadoras Estatales conectadas interestatalmente con el Registro Nacional de Población / Total de Unidades Coordinadoras Estatales del país) * 100			Unidades Coordinadoras Estatales		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2017		
Unidades Coordinadoras estatales conectadas interestatalmente con el Registro Nacional de Población			32		

Nota:
1/ La línea base del indicador difiere de lo publicado en el DOF, debido a que ésta se calculó con datos preliminares.

Objetivo 4	Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos				
Nombre del indicador	4.2 Porcentaje de migrantes mexicanos asistidos para regresar a su lugar de origen				
Fuente de información o medio de verificación	Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información registrada en los puntos oficiales de repatriación del INM				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	Boletín estadístico: Apartado V. Repatriación de mexicanos, Unidad de Política Migratoria, SEGOB: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017[1/]	Meta 2018
2013					
55%	57.8%	56.3%	59.2%	53.6%	70%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
(Migrantes que recibieron apoyo para regresar a su lugar de origen/ Total de migrantes apegados al Programa de Repatriación Humana)*100			Porcentaje	Trimestral	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2017[1/]		
Total de migrantes apegados al Programa de Repatriación Humana			131,875		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2017[1/]		
Migrantes que recibieron apoyo para regresar a su lugar de origen			70,674		

Nota:
1/ Cifras preliminares a diciembre.

Objetivo 4	Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos				
Nombre del indicador	4.3 Indicador de integración de criterios demográficos				
Fuente de información o medio de verificación	Reglas de operación de programas sociales de instituciones federales y estatales. Diario Oficial de la Federación. Base de datos de insumos sociodemográficos generados por la Secretaría General del Consejo Nacional Población. \\172.16.70.137\Trabajo\SYSHAMBUSA v. 2.0\7. Diario Oficial\Diario 2013\ Resumen 2013.xls Responsable: Subdirección de Coordinación Estatal y Municipal				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Capitulo_4_Indicadores				
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
83%	93.9%	91.8%	91.8%	91.8%	95%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
(Número de instituciones integrantes del CONAPO y de las entidades federativas que incluyen criterios demográficos en sus instrumentos de planeación / número de instituciones que integran el CONAPO y entidades federativas) * 100. El número de instituciones que integran el CONAPO y entidades federativas, y que representa el denominador en la ecuación, es 49.			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2017		
Número de instituciones integrantes del CONAPO y de las entidades federativas que incluyen criterios demográficos en sus instrumentos de planeación			45		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 1 en 2017		
Número total de instituciones integrantes del CONAPO y de las entidades federativas			49		

Objetivo 5.	Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral d Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores
Nombre del indicador	Medidas de seguridad integradas en programas estatales y municipales para zonas de alto riesgo
Fuente de información o medio de verificación	Informe de la Dirección General de Protección Civil
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195561/Programa_Nacional_de_Proteccio_n_Civil_2014-2018___Logros_2016.pdf

Línea base 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
0.6	1.1	17.4	59.5	72.98	76.3	80.3

Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición
(Número de programas estatales y municipales de protección civil que incluyan medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en Zonas de Alto Riesgo / 2,489 programas de protección civil a nivel nacional)*100	Porcentaje	Trimestral

Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2017
Programas estatales y municipales de protección civil con medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en Zonas de Alto Riesgo	1,900

Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2017
Programas de protección civil a nivel nacional	2,489

Objetivo 5.	Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en emergencias y desastres
Nombre del indicador	Alertamiento temprano
Fuente de información o medio de verificación	Informe de la Dirección General de Protección Civil.
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195561/Programa_Nacional_de_Proteccio_n_Civil_2014-2018__Logros_2016.pdf

Línea base 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
1.3	1.8	3.8	10.2	15	18.8	25

Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición
(Número de municipios con densidad poblacional media y baja, de una muestra representativa, que recibieron alertas tempranas) / (el total de municipios de la muestra representativa con densidad poblacional media y baja) x 100	Porcentaje	Bimestral

Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2017
Municipios con densidad poblacional media y baja, de una muestra representativa, que recibieron alertas tempranas	443
Nombre de la variable 2	**Valor observado de la variable 2 en 2017**
Muestra de municipios con densidad poblacional media y baja	2,354

GLOSARIO

Acciones afirmativas
Son de carácter temporal y sirven para equiparar las condiciones de desigualdad que ciertos grupos o personas enfrentan en el disfrute de sus derechos. Las medidas de nivelación buscan el acceso de las personas a la igualdad real de oportunidades eliminando las barreras que obstaculizan el ejercicio de los derechos y libertades prioritariamente a los grupos en situación de discriminación; las de inclusión buscan eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato.

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Mecanismo de escrutinio administrativo que identifica contextos de violencia extrema contra las mujeres y determina acciones gubernamentales de emergencia para propiciar el cese de la violencia; garantizar su seguridad, y eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

Alerta de violencia de género por agravio comparado
Tiene como finalidad eliminar las desigualdades producidas por un ordenamiento jurídico o políticas públicas que impidan el reconocimiento o el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres protegidos en todos aquellos instrumentos internacionales reconocidos y ratificados por el Estado mexicano.

Asilo
Protección que brinda un Estado a una persona extranjera que sufre o está expuesta al riesgo de sufrir persecución política en otro Estado. Es un derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículos 14-15) y en otros instrumentos internacionales. El derecho al asilo político está regulado en México en el artículo 11 constitucional y en el tercero de la Ley de Migración.

Atlas Nacional de Riesgos
Sistema Integral de Información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

Campaña de comunicación social
Aquellas que difunden el quehacer gubernamental, acciones o logros del Gobierno o estimulan acciones de la ciudadanía para acceder a algún beneficio o servicio público.

Centro de Atención a Usuarios
Es el área especializada de la Dirección General de Juegos y Sorteos que brinda el servicio de orientación y asesoría con el objeto de responder exhaustivamente a las dudas y solicitudes presentadas por los usuarios de juegos y sorteos.

Cineminuto
Cortometraje con duración de 60 segundos.

Condición de estancia
Autorización que se concede a una persona extranjera para visitar o residir, temporal o definitivamente, en México.

Continuidad de Operaciones
Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

Desastre
El resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Diagnóstico
Consiste en la identificación de problemáticas específicas del territorio en estudio, de su relevancia y magnitud, así como de las posibles causas, factores de riesgo y protección de asociados a ellas. El diagnóstico constituye una herramienta permanente de trabajo, que no sólo es útil para la etapa inicial de un programa o estudio, sino también para comprobar avances o tendencias del proceso y evaluar actividades, resultados o impactos. El diagnóstico puede ser documental (si únicamente se recurre a fuentes directas y cifras) o participativo (si se realiza trabajo de campo y se construye en colaboración estrecha con los miembros de la comunidad).

Documento de identificación y viaje
Documento oficial de identidad expedido por un Estado o una organización internacional, que puede ser utilizado por el titular para viajes internacionales.

Documento migratorio
Documento expedido por la autoridad migratoria competente que permite a una persona extranjera acreditar una condición de estancia en el territorio nacional.

Emergencia
Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Explotación
La obtención de beneficios financieros, comerciales o de otro tipo a través de la participación ajena de otra persona en actos de prostitución, servidumbre sexual o laboral, incluidos los actos de pornografía y la producción de materiales pornográficos.

Fenómeno Antropogénico
Agente perturbador producido por la actividad humana.

Flujo migratorio
Cantidad de eventos de desplazamiento internacional de personas en un periodo determinado.

Gestión Integral de Riesgos
El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Grupos Beta
Grupos de Protección a Migrantes adscritos al Instituto Nacional de Migración, cuya función es proteger la integridad y seguridad, defender los derechos y brindar asistencia a las personas migrantes.

Impactos
Mensajes vistos por los usuarios de internet referentes a la campaña de comunicación social del CONAPO.

Interoperabilidad
Capacidad de un sistema para comunicarse con otros sistemas existentes sin restricción de acceso o de implementación.

Menores no acompañados
Personas que no tienen la mayoría de edad y que viajan sin estar acompañadas por un progenitor, un tutor o cualquier otro adulto, quien por ley o costumbre es responsable de ellas.

Migrante
Persona que se desplaza de un país a otro con el propósito de cambiar su residencia, temporal o permanentemente.

Migrante de retorno
Migrante que regresa a su país de origen. La migración de retorno puede ser resultado de un proceso de devolución o por una decisión voluntaria.

Migrante en tránsito irregular
Migrante que utiliza un país distinto al de su nacimiento para trasladarse a un tercero y que no cumple con las regulaciones migratorias del país de tránsito.

Migrante irregular o indocumentado
Migrante que deja su país de origen con el propósito de establecerse, temporal o permanente, en otro, sin cumplir con las regulaciones de los países de origen, tránsito o destino.

Naturalización
Procedimiento mediante el que una persona adquiere una nacionalidad diferente a la del país en que nació, y con ella los derechos y obligaciones propios de los nacidos en el país.

Participación Ciudadana
Conjunto de acciones por medio de las cuales los ciudadanos toman parte, a título individual o colectivo, en el diseño, gestión y control de las políticas públicas o colaboran en el desarrollo de tareas de interés general. La participación permite traducir y jerarquizar las necesidades y las expectativas sociales en medidas de gobierno, así como articular esfuerzos en torno a objetivos específicos. (Incide Social, 2011).

Persecución
En sentido amplio, son las disposiciones legales, planes y técnicas dirigidas a mejorar la investigación del delito de trata de personas y el procesamiento de los responsables.

Persona Desaparecida
Toda persona que, con base en información fidedigna de familiares, personas cercanas o vinculadas a ella, la hayan dado por desaparecida de conformidad con el derecho interno, lo cual puede estar relacionado con un conflicto armado internacional o no internacional, una situación de violencia o disturbios de carácter interno, una catástrofe natural o cualquier situación que pudiera requerir la intervención de una autoridad pública competente.

Persona Extraviada
La persona que por circunstancias ajenas a su voluntad, desconoce o no recuerda sus datos de filiación, identidad y domicilio.

Presentación
Medida dictada por la cual se acuerda el alojamiento temporal de un extranjero que no acredita su situación migratoria.

Policía orientada a la comunidad (Policía de Proximidad)
Aquella que permite generar lazos sólidos con la ciudadanía para desarrollar programas y acciones colaborativas de coproducción de la seguridad, al mismo tiempo que concilia la acción preventiva, la recreativa y el respeto por los derechos humanos.

Presentación
Medida dictada por la cual se acuerda el alojamiento temporal de un extranjero que no acredita su situación migratoria.

Prevención
Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de la violencia y la delincuencia.

Programa de Justicia Terapéutica
Programa que busca prevenir la reincidencia delictiva de primodelincuentes (que han cometido delitos no graves) con problemas de uso, abuso o dependencia a sustancias psicoactivas, suspendiendo el proceso penal y canalizándolos a servicios de tratamiento, rehabilitación y reinserción social con supervisión judicial.

Protección complementaria
Protección que se otorga a solicitantes de refugio a quienes no se reconoce tal condición, consistente en no devolverlo a otro país donde su vida se vería amenazada o se encontraría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Red Nacional de Evaluadores
Conjunto de profesionistas en las ramas de ingeniería civil y arquitectura con conocimientos técnicos y disponibilidad para incorporarse a un grupo de inspectores en caso de un desastre.

Refugio
Protección que concede un Estado a una persona a causa de fundados temores de ser perseguido o amenazado en su país de origen o residencia. El refugio está regulado en México en la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, conforme a los instrumentos internacionales ratificados por el país, y se concede a las personas extranjeras que ya se encuentran en territorio nacional.

Refugio Temporal
Instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Registro de Usuarios de Juegos y Sorteos
Es un servicio que permite al usuario hacer su trámite más cómodo y con el uso de la tecnología, a través del Centro de Atención a Usuarios se habrá de digitalizar la documentación que se repite en cada permiso solicitado, generando una base de datos en donde se le otorgará un número único de registro, para que en sus trámites posteriores no sea necesario volver a entregar alguna documentación ya validada.

Registros susceptibles de consulta
Aquéllos en los que se consta por autoridades competentes los nacimientos, matrimonios, defunciones y demás hechos relativos al estado civil de las personas.

Repatriación
Medida administrativa dictada por la autoridad migratoria mediante la cual se devuelve a una persona extranjera a su país de origen.

Resiliencia
Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

Retorno asistido
Procedimiento por el que el Instituto Nacional de Migración hace abandonar el territorio nacional a un extranjero, remitiéndolo a su país de origen o de residencia habitual.

Riesgo
Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Sistema Nacional de Alertas
Es el sistema de alertamiento temprano ante fenómenos naturales de comportamiento relativamente predecibles, coordinado por el Gobierno de la República, que está compuesto por los sistemas de este tipo, actualmente dispersos: Servicio Meteorológico Nacional, alerta sísmica y de tsunamis, ciclones tropicales, volcánico, detección de incendios, alerta de nevadas y sequías.

Trata de personas
Se define como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Víctimas directas
Aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Víctimas indirectas
Los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Víctimas
Personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

Vulnerabilidad
Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AAE	Áreas de Análisis y Estadística
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ANAP	Academia Nacional de Administración Penitenciaria
ANR	Atlas Nacional de Riesgos
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana
APF	Administración Pública Federal
BANXICO	Banco de México
BDNCURP	Base de Datos Nacional de la Clave Única de Población
CANDESTI	Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacional
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales
CCPM	Consejo Consultivo de Política Migratoria
CECC	Centros de Evaluación y Control de Confianza
CEFERESO	Centros Federales de Readaptación Social
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENFI	Centro Nacional de Fusión de Inteligencia
CERFIs	Centros Regionales de Fusión de Inteligencia
CERT-MX	Centro de Respuesta Tecnológica de la Policía Federal
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CNCA	Centro Nacional de Certificación y Acreditación
CN	Comité Nacional de Emergencias
CNPDyPC	Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
CNS	Comisionado Nacional de Seguridad
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CNSPM	Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal
COESPO	Consejo Estatal de Población
COMAR	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
COMUPO	Consejos Municipales de Población
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONATRIB	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CUP	Certificado Único Policial
DGSP	Dirección General de Seguridad Privada
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
ESISEN	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal
FCS	Fundación Carlos Slim
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales
FORTASEG	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
GCIE	Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas
GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente
GISIJPA	Grupo Interinstitucional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
GSGR	Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
IPH	Informe Policial Homologado
IRI	Instituto Republicano Internacional
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
LNEP	Ley Nacional de Ejecución Penal
MASC	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal
OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
OADSPF	Órgano Administrativo Desconcentrado del Servicio de Protección Federal
OEA	Organización de Estados Americanos
OEMASC	Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
PERE	Plan de Emergencia Radiológico Externo
PF	Policía Federal
PGR	Procuraduría General de la República
PMM	Pacto Mundial sobre Migración
PND	Plan Nacional de Desarrollo
REPUVE	Registro Público Vehicular
RNIP	Registro Nacional de Información Penitenciaria
RNMASC	Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
RNPED	Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas
RNPSP	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
RVO	Reconocimiento de Validez Oficial
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional

SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SGCONAPO	Secretaría General del Consejo Nacional de Población
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIIBH	Sistema de Intercambio de Información Biométrica de Huellas
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SIS QBRE	Sistema Integral de Seguridad Químico, Biológico, Radiológico y de Explosivos Combinados
SJP	Sistema de Justicia Penal
SNA	Sistema Nacional de Alertas
SPPC	Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN